



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1996

IV Legislatura

Número 29

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE MARZO DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Cámara para el ejercicio de 1995.
 - II.** Proyecto de ley de modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/95, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.
 - III.** Moción número 59, sobre racionalización de infraestructuras del Inerser e ISSORM y aplicación del ahorro al incremento de las actividades de atención social, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
 - IV.** Moción número 64, sobre apoyo financiero a federaciones de discapacitados sensoriales, psíquicos y físicos de la región, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

I. Informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Cámara para el ejercicio de 1995.

El señor Carreño Carlos, secretario de la Comisión de Gobierno Interior, lee el correspondiente informe991

II. Proyecto de ley de modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/95, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

En el turno de exposición interviene el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda991

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....993
El señor Plana Plana, del G.P. Socialista997
El señor Garre López, del G.P. Popular.....998

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor Jaime Moltó.....1000
El señor Plana Plana1001
El señor Garre López.....1002

Se somete a votación el proyecto de ley1002

III. Moción número 59, sobre racionalización de infraestructuras del Inersio e ISSORM y aplicación del

ahorro al incremento de las actividades de atención social.

Defiende la moción su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1002

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 1004
El señor Lozano Tonkin, del G.P. Popular 1006

De nuevo interviene la señora Ramos García 1007

Se somete a votación la Moción número 59 1008

IV. Moción número 64, sobre apoyo financiero a federaciones de discapacitados sensoriales, psíquicos y físicos de la región.

En defensa de la moción interviene la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 1008

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1009
El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular 1009

De nuevo interviene la autora de la moción, la señora Escudero Albaladejo 1012

Se somete a votación la Moción número 64 1012

Se levanta la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Cámara para el ejercicio 1995.

Por el señor secretario de la Comisión de Gobierno Interior se dará lectura del correspondiente informe.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS (SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR):

Señor presidente, señorías:

"Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Asamblea Regional del ejercicio 1995.

Los gastos a realizar por esta Asamblea Regional en el ejercicio de 1995, conforme al presupuesto de la Comunidad Autónoma aprobado para dicho ejercicio, y cuyo detalle figura en la sección 1 del citado documento, totalizaron 840.421.000 pesetas.

El montante de gastos referido ofreció la siguiente distribución por capítulos:

Capítulo I, "Gastos de personal": 273.812.000 pesetas.

Capítulo II, "Gastos, bienes corrientes y servicios": 326.610.000 pesetas.

Capítulo IV, "Transferencias corrientes": 166.399.000 pesetas.

Capítulo VI, "Inversiones reales": 64.600.000 pesetas.

Capítulo VIII, "Activos financieros": 9.000.000.

Total del presupuesto: 840.421.000 pesetas.

La Comisión de Gobierno Interior de la Cámara acordó, con fecha 10 de mayo de 1995, diversas transferencias de crédito en los capítulos II y IV.

Con fecha 10-9-95 acordó otras transferencias de crédito que afectaron a los capítulos II y VI.

Y, finalmente, con fecha 12 de diciembre de 1995, acordó otras transferencias de crédito de los capítulos I, II, IV y VI.

Las alteraciones de los créditos derivados de estas modificaciones y su afectación a los capítulos del presupuesto quedan reflejadas de la siguiente manera:

Capítulo I. Crédito inicial: 273.812.000 pesetas. Crédito definitivo: 273.812.000 pesetas.

Capítulo II. Crédito inicial: 326.610.000 pesetas. Crédito definitivo: 319.686.000 pesetas.

Capítulo IV. Crédito inicial: 166.399.000 pesetas. Crédito definitivo: 170.622.000 pesetas.

Capítulo VI. Crédito inicial: 64.600.00 pesetas. Crédito definitivo: 67.301.000 pesetas.

Capítulo VIII. Crédito inicial: 9.000.000. Crédito definitivo: 9.000.000.

Total: 840.421.000 pesetas.

En cuanto a resultado de la liquidación del presupuesto, el resumen por capítulos es como sigue:

En el Capítulo I se gastaron 262.604.653 pesetas, quedando un remanente de 11.207.347 pesetas.

En el Capítulo II los gastos ascendieron a 274.232.193 pesetas, quedando un remanente de 45.453.807 pesetas.

En el Capítulo IV los gastos fueron de 164.793.722 pesetas, quedando un remanente de 5.828.278 pesetas.

En el Capítulo VI, se invirtieron 57.281.055 pesetas, quedando un remanente de 10.019.045 pesetas.

Finalmente, en el Capítulo VIII los gastos fueron de 8.979.900 pesetas, quedando un remanente de 20.100 pesetas.

El grado de ejecución del presupuesto fue del 91,37%.

En lo relativo a las operaciones extrapresupuestarias cabe señalar:

a) Que se ingresaron en la Asamblea Regional 5.653.600 pesetas por intereses de la cuenta corriente y 9.199.174 pesetas por reintegro de anticipos al personal y otros reintegros de gastos.

Y b) Que por la Asamblea Regional se ingresaron en la Tesorería Regional 17.532.958 pesetas, cantidad procedente de los ingresos percibidos por la Asamblea en el ejercicio anterior".

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Punto segundo del orden del día: debate y votación del Proyecto de ley de modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/95, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996.

El proyecto de ley se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.1.d) del Reglamento de la Cámara, que dice: "lectura única directamente en el Pleno, sujeta a un solo debate de totalidad, sin discusión de enmiendas y concluida con una sola votación sobre el proyecto considerado en su conjunto".

Para la presentación del proyecto de ley, por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Señor presidente, señorías:

Comparezco con la finalidad de someter a su aprobación el Proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1996, en el sentido de dar nueva redacción a la disposición adicional vigésima tercera de aquella Ley de Presupuestos, recientemente aprobada en esta

Cámara.

Se pretende con este Proyecto de ley de modificación realizar una ligera variación en la redacción inicial de la aludida disposición adicional vigésima tercera, añadiendo cuatro nuevas palabras, de forma que se posibilite aplicar la actual autorización con que cuenta ya el Consejo de Gobierno para la celebración de convenios que impliquen la adquisición de compromisos de gasto plurianuales sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, para cubrir el déficit de explotación de los servicios ferroviarios y hacer esta posibilidad legal extensible a cualesquiera otros servicios de transporte.

Como se comprueba, por tanto, ha sido necesario recurrir al procedimiento legal del Proyecto de ley de modificación para realizar algo aparentemente tan sencillo como es una ligera modificación de la disposición adicional vigésima tercera.

Por supuesto, la aplicación rigurosa del principio de legalidad obligaba a recurrir a este trámite.

Como saben, señorías, el artículo 35 apartado 2 de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, establece que podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en algunos de los casos que en dicho precepto se establecen, sin que en ninguno de ellos se incluyan los que se refieren a concesiones de ayudas para cubrir déficit de explotación y gastos de implantación y difusión de los servicios de transportes en sus distintas modalidades.

Sin embargo, la experiencia adquirida en relación con los convenios suscritos para la prestación de servicios ferroviarios aconseja la extensión de su vigencia a ejercicios posteriores, pues se consigue una mejor implantación y consolidación de los mismos y se reducen notablemente los déficit de explotación que soporta nuestra Comunidad Autónoma.

Las leyes de presupuestos generales de la Región de Murcia para 1995 y 1996 han establecido la previsión de que durante el ejercicio correspondiente el Consejo de Gobierno podría autorizar la celebración de convenios que implicasen la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente cuando se trate de concesión de ayudas para cubrir el déficit de explotación de los servicios ferroviarios.

Ello ha implicado la subscripción de convenios plurianuales que permitían implantar servicios ferroviarios, garantizando su prestación durante el tiempo necesario para su consolidación, al tiempo que posibilitaba establecer previsiones iniciales para compensar los gastos de establecimiento y un régimen

de ayudas decreciente para cada anualidad de vigencia, en función de la consolidación y la rentabilidad del servicio hasta hacerlo autosuficiente.

Esta experiencia aplicada a los servicios ferroviarios resulta extensiva a otros modos de transporte terrestre o aéreo, o incluso marítimo, que eventualmente y como medio de garantizar la movilidad de los ciudadanos de la región puedan precisar de compensaciones para su establecimiento, por lo que se hace necesario modificar la citada disposición adicional, de forma que la celebración de convenios que impliquen la adquisición de compromisos de gasto plurianual venga referida a servicios de transporte y no limitada exclusivamente a servicios ferroviarios.

Es por lo que el proyecto de ley que hoy sometemos a su aprobación propone la modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996, que, de acuerdo con este proyecto, quedaría redactada de la siguiente forma:

"Durante el ejercicio de 1996 el Consejo de Gobierno podrá autorizar la celebración de convenios que impliquen la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente cuando se trate de concesión de ayudas para cubrir déficit de explotación y gastos de implantación y difusión de los servicios de transporte".

Esta última parte es la novedosa por cuanto añade el concepto de gastos de implantación y difusión y además generaliza el concepto de servicios de transporte.

Pues bien, precisados los razonamientos presupuestarios que posibilitan la modificación presupuestaria que se propone por medio de este Proyecto de ley de modificación, conviene hablar de la conveniencia y de la oportunidad de llevar a cabo dicha modificación en el texto presupuestario.

Como se ha dicho, la finalidad que se persigue es la de permitir al Consejo de Gobierno la adquisición de compromisos de gastos plurianuales para cubrir eventuales déficit de explotación, así como gastos de implantación y difusión de los servicios de transporte.

Sobre esta misma base, el Gobierno regional anterior ya firmó, con fecha 7 de febrero de 1995 y de acuerdo con la autorización que la Ley de presupuestos le concedía, un convenio con Renfe, a fin de financiar una parte de los déficit que pudieran generarse en la prestación de servicios de largo recorrido con Madrid en materia de transporte ferroviario.

La Comunidad Autónoma de Murcia se comprometía a abonar a Renfe el eventual margen negativo global que se le ocasionara por la prestación

de aquellos servicios, con unos porcentajes y topes máximos que son los siguientes:

En 1995 el porcentaje máximo era del 75%, con un límite de 150 millones.

En 1996 el porcentaje máximo era del 50%, con un tope máximo de 100 millones.

En 1997 el porcentaje máximo era del 25%, con un tope máximo de 25 millones.

Con independencia de estas cifras, la Comunidad Autónoma de Murcia se obligaba al pago anual de determinadas cantidades a Renfe en concepto de publicidad: en los años 95 y 96, 15 millones de pesetas; en el año 97, 10 millones y en el año 98, 5 millones. Actualmente, el Gobierno regional, a través de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se encuentra negociando la aplicación de un convenio de similares características en materia de servicios de transporte marítimo, y también -en este caso con muchísimo mayor grado de adelanto- en materia de transporte aéreo.

En efecto, en su discurso de investidura el actual presidente de la Comunidad Autónoma, al referirse al transporte aéreo, dijo textualmente lo siguiente: "Es nuestra intención intensificar las gestiones para la potenciación del aeropuerto de San Javier, tanto en medios como en facilidad horaria, que permita unos horarios más atrayentes para los vuelos regionales y el uso intensivo de las instalaciones".

De acuerdo con esta promesa electoral, el Gobierno regional viene realizando intensas gestiones tendentes a paliar la pobre situación actual del aeropuerto de San Javier, cuya intensidad de vuelos y cuyos horarios no están, sin duda, a la altura que exige y que merece el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Fruto de estas gestiones fue la firma el pasado 5 de febrero de un convenio relativo al servicio de enlaces aéreos Murcia-Madrid y Murcia-Barcelona con la compañía aérea Air Nostrum, para que los servicios de transporte aéreo con aquellas ciudades se situasen a un nivel muy superior al que venían ofreciendo las compañías que todavía hoy operan en el aeropuerto de San Javier.

Como saben, aquel convenio no pudo entrar en vigor al no haberse obtenido los correspondientes permisos de la autoridad aeronáutica para utilización del aeropuerto en la franja horaria que el Gobierno regional solicitó.

No obstante, el Gobierno regional, a pesar de aquella denegación de permiso, ha continuado insistiendo ante la Comisión Interministerial de Defensa y de Transporte para la obtención del permiso que posibilite la utilización del aeropuerto en una nueva franja horaria, que, en este caso, ha de ser necesariamente menos ambiciosa.

Hoy, señorías, estoy en condiciones de darles una buena noticia, puesto que esta misma mañana se ha

conocido la concesión de esta autorización en el horario que solicitó la Comunidad Autónoma de Murcia, es decir, de siete y media a ocho y cuarto de la mañana, una vez que ha terminado la campaña electoral, y decía que esto es una buena noticia para la región porque, aunque insuficiente todavía, esta ampliación del huso horario va a permitir que los ciudadanos de Murcia tengan muchas más facilidades para poder ir a Madrid o para poder ir a Barcelona.

Ciertamente, las restricciones de utilización del aeropuerto son todavía hoy una rémora para nuestro acercamiento competitivo a comunidades autónomas limítrofes a la de Murcia. Sin embargo, lo que se ha conseguido es suficientemente importante porque nos permite afirmar que no se cierra la comunicación aérea de nuestra región con otras regiones de España. No se cierra la comunicación aérea, como parecía que iba a suceder de no haber conseguido esta autorización, y esto es algo que al Gobierno regional le produce una inmensa satisfacción.

Sin embargo, para hacer realidad la implantación de nuevos vuelos en el horario comercial ahora ampliado, será necesario, en una primera etapa, negociar y firmar el correspondiente convenio con la compañía aérea que resulte más conveniente desde el punto de vista de los intereses de nuestra región. Para poder, pues, llevar a buen puerto estas negociaciones se hace preciso modificar la Ley de presupuestos del 96 en el sentido en que expuse anteriormente.

Entiendo, señorías, que las indudables ventajas que se derivan para toda la región de esas mayores posibilidades de comunicación aérea con Madrid y Barcelona justifican plenamente y por sí solas la presentación de este proyecto de ley, del cual espero, en nombre del Gobierno, su apoyo decidido, en la seguridad de que contribuirán, sabrán contribuir con su voto a esta prevista y necesaria mejora de nuestras comunicaciones aéreas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bernal.

En el turno general de intervenciones, corresponde la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy el Proyecto de ley de modificación de la disposición adicional vigésima tercera de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996, acordado por el Consejo de Gobierno el

pasado 28 de febrero.

La pretensión de dicha modificación es la de generalizar las subvenciones, ayudas o similares para cubrir déficit de explotación y gastos de implantación y difusión de los servicios de transporte, y en particular para posibilitar dar cobertura legal al compromiso que el Gobierno regional ha alcanzado mediante la suscripción del convenio correspondiente con la compañía Air Nostrum.

En primer lugar, quisiéramos hacer mención a que la modificación, tal y como se plantea y de forma expresa, recoge que en ningún caso supondrá incrementos económicos que, bajo nuestro punto de vista, la opinión del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, es una afirmación un tanto arriesgada. Detraer de los 193,6 millones de pesetas que consignaban los presupuestos para subvención a los servicios ferroviarios 28,6 millones de pesetas de esta partida para la implantación de servicios aéreos, no presenta ninguna base de certeza de que los servicios de explotación de Renfe, sujetos al convenio suscrito en su día por la Comunidad Autónoma, vayan a tener ese deseado descenso que anuncia la modificación presupuestaria.

Primera duda, por tanto, que se plantea con respecto a la decisión que plantea al Gobierno del Partido Popular y que, en cualquier caso, el tiempo aclarará.

Nosotros queríamos orientar la posibilidad de que las economías que se pudiesen obtener de esa partida inicial de 193,6 millones de pesetas pudiesen servir no para derivar hacia otros compromisos que no existían en esta Comunidad Autónoma, ante una prestación de servicios equiparable a las que se pretenden obtener, y si profundizar en obtener unas mejores comunicaciones de ferrocarril, en ampliar ese convenio de acuerdo incluso con mociones aprobadas en esta Asamblea, por lo menos que tuvieron el apoyo en su día del Partido Popular, hace escasamente un año, en relación, por ejemplo, a mejorar esa línea de ferrocarril de Lorca a Murcia, de modo que se posibilitara el sacar aproximadamente esos 30.000 millones de pesetas que está facturando el sector hortofrutícola de la comarca del Guadalentín y darle salida a lo que pueda ser la comunicación con Europa.

Digo que esas economías que se podían haber obtenido de la optimización de ese convenio con Renfe, en principio no veíamos que fuese objeto de derivación hacia otros compromisos y no precisamente a la profundización del acuerdo suscrito en su día.

Pero yendo al fondo del asunto, al fondo del debate que plantea, tenemos que decir que lo que hoy tenemos la posibilidad de discutir es la confirmación de la falta de soluciones, por otra parte soluciones novedosas, progresistas o que puedan significar un avance social y económico en la Región de Murcia por parte del Partido Popular.

Son, bajo nuestro punto de vista, vendas infectadas las que nos traen aquí hoy y que suponen serios retrocesos con respecto a situaciones anteriores. Es decir, para poder tener en esta Comunidad Autónoma una misma prestación de servicios a los que se tenía antes de octubre del año 95, es decir, las comunicaciones por vuelos regulares con Madrid y Barcelona, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular nos trae a esta Cámara la necesidad de dotar mediante un convenio de 28,6 millones de pesetas de financiación de esa actividad. Ese mismo servicio se había prestado en la Comunidad Autónoma hasta hace muy poco tiempo sin ningún coste para todos los ciudadanos de esta región.

Por tanto, no es ninguna solución mágica, es más bien una medida restrictiva, digamos, de regresión con respecto a la situación que teníamos. En concreto, y sin poner en duda la matización novedosa que planteaba el consejero en relación al acuerdo o a la posición que ha manifestado la Comisión Interministerial con respecto a atender la solicitud que se le había planteado por parte del Gobierno regional, aunque lógicamente tendremos que verificarla y contrastarla mediante el posicionamiento claro y formal, expresado de ese modo y no de su palabra, sin ponerla en duda.

Hoy por hoy en esta Comunidad Autónoma solamente disponemos de un vuelo de ida y vuelta con Madrid, con un horario intempestivo, y que ha posibilitado que en los últimos cuatro años, período 90-94, se hayan perdido 39.000 pasajeros en esta Comunidad Autónoma, se haya descendido un 28,7%, y un 37,9% en lo que es el tráfico de mercancías también en ese mismo período de tiempo.

No hay ninguna certeza, y la seguimos manteniendo, de que las ventanas horarias que, si bien dice el consejero que se han conseguido, se vayan a conceder por parte de la Comisión Interministerial, de que el Ministerio de Defensa finalmente vaya a abrir camino a las peticiones que durante mucho tiempo se han planteado por parte de esta Comunidad Autónoma.

Y después, un convenio que tiene tintes de mantener el status anterior, como decía antes, a octubre de 1995, además con el añadido de que supone un compromiso económico estable y en el tiempo por parte de la Comunidad Autónoma.

Todo ello, lógicamente, en una Comunidad Autónoma que no está pidiendo la prestación de servicios de comunicaciones añadidas o que se puedan sumar a unas normales, y una Comunidad Autónoma que tiene una infraestructura aeroportuaria diferenciada también, por lo menos a niveles fundamentales, lo que pueda ser de base, con respecto a otras comunidades autónomas. Tenemos tres aeródromos o tres aeropuertos en la región (el de San Javier, el de Alcantarilla y el de Los Alcázares), tenemos unas potencialidades, por tanto, que explotar y, sin embargo,

estamos en una situación de enorme precariedad, yo diría que casi de mínima subsistencia en cuanto a una presencia racional y digna de las comunicaciones aéreas en esta Comunidad Autónoma.

Cuando se habla también, y es un discurso ya muy manido, del curso compartido civil y militar, no puede hacerse sobre las bases que han venido marcando esta definición. Lo que hasta ahora hemos tenido ha sido una adaptación, más que deficiente, por otra parte, de las necesidades civiles a los espacios de tiempo no utilizados en el uso militar. Ésta ha sido la concepción que se le ha dado a ese doble uso. Por tanto, el uso compartido, bajo nuestro punto de vista, y es a lo que animamos también al Gobierno regional, al desarrollo de las conversaciones y acuerdos tendentes a conseguir, es el que, conjugando las necesidades de la sociedad civil y conjugando también los intereses de prácticas de vuelos de uso militar, tienda, desde un punto de vista equiparable, a dar la mejor solución posible.

Y todo esto, lógicamente contemplando una cuestión que es indisociable, y es que en los últimos ocho años, 86-94, se han invertido 858 millones de pesetas en el aeropuerto de San Javier, en la construcción y equipamiento de la nueva terminal de pasajeros, así como en la reparación general de las pistas. Son, por tanto, inversiones que se han realizado y que merecerían un trato siquiera más positivo hacia los ciudadanos en general de esta Comunidad Autónoma.

Otro debate hubiese sido -y se hubiese situado nuestro grupo en otro debate distinto- si el equipo de gobierno hubiese tenido la capacidad, la visión y la voluntad de traer aquí una propuesta integral, que ha sido planteada muy genéricamente por parte del señor consejero, con respecto a la actuación general, sobre todo en los modos de transporte en la Comunidad Autónoma. Un debate que hubiese planteado la conexión del ferrocarril, aunque hubiese sido el ferrocarril de vía estrecha, con el aeropuerto de San Javier; el de un plan de comunicaciones que superase la situación actual, que comunicase esa infraestructura aeroportuaria como es San Javier con, digamos, los flujos de personas y mercancías, tanto de Murcia -que a la vez puede vertebrar el conjunto de la región- y Cartagena; no hay una actuación marcada a corto y medio plazo con respecto a este tipo de actuaciones por carreteras; así como una negociación, que se debería de haber emprendido antes de traer aquí esta propuesta, con AENA, de modo que se alimentara la posibilidad de variar los criterios con respecto al aeropuerto de San Javier, que todos sabemos la posición que mantiene AENA con respecto al aeropuerto de San Javier, es solamente la de que funcione como aeropuerto de vuelos chárter y no como de vuelos regulares.

Por tanto, yo creo que hay bastantes más elementos que se podían haber planteado a la hora de darle mayor

soporte y mayor fuerza a una propuesta integral de transportes en la Comunidad Autónoma, que hubiese merecido otro debate y otra reflexión por parte de nuestro grupo.

También nos hubiese gustado que, por parte del Gobierno regional, se hubiese tenido la valentía de en vez de traer una disposición adicional tendente a dar cobertura al convenio suscrito con Air Nostrum, todo ello de forma timorata, para, en el mejor de los casos, seguir como estábamos, sin posibilidad de concitar un gran acuerdo en torno a la diagnosis de la infraestructura de transporte, y en especial de la aérea, señalar claramente en esa diagnosis, con la participación de todos los agentes sociales y económicos de la Región de Murcia y de los grupos políticos de esta Cámara a definir los objetivos y, por tanto, el trabajo y las gestiones a desarrollar para poder conseguir ese objetivo.

Porque hasta ahora ¿qué es lo que han dicho y qué es lo que han hecho los responsables del Gobierno Popular en esta Comunidad Autónoma? Yo creo que se ha suscitado una gran confusión en todos los ciudadanos de esta comunidad. El 10 de octubre de 1995 nos desayunábamos en los medios de comunicación con la noticia de que Aviaco se despedía de los vuelos con Barcelona, lo cual era un hecho grave que nos preocupaba sobremanera. También ese mismo día se hacía alusión a que el Gobierno regional desconocía la medida, lo que no es sino una medida o un hecho tan grave como el anterior, el que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no esté al pulso diario de la situación que atravesaba en ese momento el descenso de ocupantes que se daba, y el poner las medidas antes de que lleguen las consecuencias era también una situación grave y que creaba cierto descontento y yo creo que preocupación no solamente en los grupos de la oposición sino en general en el conjunto de la sociedad.

Un día después, el día 11 de octubre, el consejero de Política Territorial ya introducía la posibilidad de subvencionar a la empresa que trabajase en el aeropuerto de San Javier. Prácticamente seis meses después se viene a coincidir al final en la solución al problema. Ya el propio consejero en su día anunciaba quizá la medida que con el tiempo han sido capaces o yo diría que únicamente han tenido esa posibilidad de traer una propuesta para mantener un servicio medianamente digno.

El 21 de octubre se decide desviar la atención, resucitando una vieja confrontación Murcia-Cartagena, afortunadamente representada solamente por las cámaras de comercio de Cartagena y de Murcia, con respecto a si se abría o no se abría o se apostaba por la instalación, por la infraestructura de Alcantarilla.

Siguiendo con el relato de lo dicho y lo hecho, el 27 de octubre el presidente de la Comunidad Autónoma afirmaba a Manuel Torres, director de Líneas Aéreas de

Navarra que pensaba crear una compañía aérea murciana. La verdad es que en aquel tiempo, en aquellos meses, hubo ciudadanos de esta región que llegaron a creer que el señor presidente cualquier día nos propondría el impulsar una misión espacial.

El 9 de noviembre AENA planteaba que invertiría en San Javier si Defensa cedía en el horario. La verdad es que no sabemos bien si esto se corresponde primero con saber si Defensa iba a ceder el uso de la ventana horaria solicitada, si AENA planteaba la inversión, o al contrario, a veces jugábamos al ratón y al gato, y siempre los intereses de la Región de Murcia a la espera de lo que pudiera pasar.

El 16 de noviembre el Gobierno regional expresa de modo claro, yo creo que deja mucho tiempo con respecto a la confrontación que antes decía que se daba con respecto a la utilización o no de la infraestructura de Alcantarilla. Renuncia al uso de Alcantarilla para vuelos civiles. Creo que acertadamente, vistas las condiciones en que se encuentra ese aeropuerto, vistas las inversiones que precisa, que son prácticamente las de un aeropuerto nuevo, según reconoce expresamente el propio informe del Consejo Económico y Social del año 94.

De todas formas, curioso es que el propio consejero de Industria de esta Comunidad Autónoma, el señor Ruiz Abellán, ese mismo día reconoce que no se ha producido ningún contacto con el Ministerio de Defensa. Estoy hablando del 16 de noviembre.

Ya para ir terminando el culebrón de lo que ha venido sucediendo en los medios de comunicación, el 31 de enero del 96 la Consejería de Política Territorial considera que la oferta de vuelos de Air Nostrum es la que mejor responde a las necesidades de la región. "Son los más cómodos", dice para justificar precisamente esto. No conocemos otros criterios expresados de forma clara por parte de la Consejería de Política Territorial que le hayan alentado a decidirse por esta oferta.

El 8 de febrero, la Comisión Mixta Defensa-MOPTMA estudiaba o estudiaría en ese día la petición de la ventana horaria solicitada por la Comunidad Autónoma. La respuesta hasta ahora, formalmente y expresada a través de los organismos competentes, ha sido rechazar la solicitud planteaba por la Comunidad Autónoma.

Por tanto, habría que hacer la reflexión de qué es lo que nos piden ahora y por qué nos piden ahora esto. Nos piden que aprobemos algo cuyas bases, a pesar de lo que ha dicho el señor consejero, que nos ha dado la primicia y que habrá que esperar al conducto oficial para que sea formal, es que autoricemos un préstamo, una subvención a una compañía para que siga prestando el mismo servicio que se prestaba anteriormente sin cobrar ningún tipo de subvención, y que, además, con las condiciones que hay hasta este

momento se nos viene a asimilar a lo que podría trasladarse a una situación similar, el que un ciudadano vaya a un banco a pedir un préstamo para comprar una vivienda, en el supuesto de que el propietario de esa vivienda ni esté en disposición de venderla ni se le haya pasado por la cabeza venderla, lo cual no deja de ser chocante y una paradoja.

A la vez, observamos el que se produce una cierta transmutación que nos sorprende en el Partido Popular. Durante mucho tiempo han estado desde esta formación política encarnizados con la sangría de lo público, criticando las subvenciones y las ayudas, las transferencias que se le daban al sector público (a Renfe y a otras muchas empresas públicas) y vemos ahora cómo cuando se trata de una empresa privada, para gestionar un servicio público, un servicio que sin duda es vertebrador del territorio igualmente, vemos cómo no solamente esa sangría, ese encarnizamiento torna a un entendimiento y a una flexibilidad a que no nos tenía acostumbrados. Yo creo que ese matiz, ese matiz que diferencia precisamente habrá que buscarlo y habrá que justificarlo en que precisamente se trata de un sector privado que va a ser el preceptor de esa subvención y no uno público. Quizá ese matiz justifique tanta incoherencia durante tanto tiempo manifestada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, termino ya, señor presidente.

Además, esta iniciativa sólo puede calificarse como torpe, no ha tenido la habilidad ni el tino político de abordar la modificación de la disposición adicional vigésima tercera, no solamente desandando lo ya andado en materia de transporte aeroportuario sino incluyendo actuaciones de otro tipo en otros modos de transporte como el marítimo, procurando mayor tráfico de cabotaje, una habilitación de muelles para el atraque de barcos de pasajeros, la implantación de nuevas líneas marítimas de servicio rápido con el norte de África, sin duda hubiese tenido, de haberlo englobado las actuaciones del Gobierno regional en otros modos de transporte, quizás una justificación más razonada y quizá una digna presentación, una digna presentación de lo que ha sido hasta ahora la propuesta del Partido Popular.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario no puede apoyar, por pobre, por torpe, por regresivo y por lo que de retroceso significa para el conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia, la expresión concreta de lo que se pretende con esta modificación.

Ante el retroceso de lo que ustedes traen aquí, hoy

no pueden pedir apoyo o convalidaciones de nuestro grupo parlamentario, que no se puede corresponsabilizar de lo que ha sido un fracaso total de una gestión en el tema de transportes aéreos en la Región de Murcia.

Búsquennos de cualquier forma para el progreso, para aquellos debates, búsquedas, propuestas y medidas que signifiquen avances y mejoras de nuestra posición económica, de comunicaciones y de todas aquéllas que signifiquen mejoras sociales para la Región de Murcia. Como quiera que para este viaje no necesitan alforjas, le aconsejaría que se bajaran del burro, que finalmente pudiésemos concretar esa afirmación que hacía el señor consejero de aceptación de la propuesta de la franja horaria solicitada por la Comunidad Autónoma, recapacitasen, de cualquier forma, que las obras, las casas, siempre se empiezan por los cimientos y nunca por los tejados.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Plana Plana.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Nos ocupa en este momento el debate sobre el Proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos.

El primer sentimiento que a mí me produjo el conocimiento de este proyecto fue el de perplejidad. Creo que probablemente sea un récord que a los dos meses de vigencia de la Ley de Presupuestos ya tengamos una modificación de ella en la Cámara, y no la modificación normal y corriente de una ley de presupuestos cuyo paradigma normal es el crédito extraordinario; bueno, ha surgido una necesidad nueva y se trae una dotación nueva. No, es una previsión de la forma en que se ha de gastar ese dinero, que es en lo que consiste, en definitiva, la Ley de Presupuestos, por lo menos en aquella parte en que son unas verdaderas bases de ejecución del gasto público.

El precepto que ahora se pretende modificar ya entró a través de una enmienda en el debate de presupuestos de este otoño último. Entró por falta, sin duda, de previsión del Gobierno, del consejero de Economía y Hacienda, que lo olvidó en el momento de la elaboración del proyecto y que hubo de introducirlo luego en la Cámara.

En aquel momento yo defendí una enmienda, o sea, una enmienda no, un voto particular, para mantener el texto del dictamen y el texto del proyecto de ley ante la admisión de aquella enmienda del grupo Popular que

introdujo esta cuestión. Hoy el consejero ha asumido, como no podía ser de otra manera, la situación de los convenios ferroviarios que existen para justificar la redacción de esta cuestión. Y, efectivamente, eso es así.

Nuestra oposición entonces era porque, indudablemente, puesto que el precepto es una verdadera excepción a la Ley de Hacienda regional, pues probablemente había otro mecanismo, que no el de esa enmienda, como es el de, planteada la cuestión, habilitar un crédito extraordinario. Pero, en fin, aquello fue agua pasada. Ahora, como digo, lo que tiene curiosidad es que a los dos meses de vigencia de la Ley ya tenemos aquí la enmienda.

El proyecto, a nuestro juicio, tiene graves deficiencias, unas de tipo técnico y otras de tipo político y económico. Técnicamente adolece de la falta de una memoria económica, hay un documento, sin duda, que se llama así. Y es curioso que diga que el proyecto en sí no tiene gastos. Pues claro, el proyecto en sí no tiene gastos, el del papel que se haya utilizado para ello. Difícilmente el proyecto de ley tiene gastos, tendrán gastos los actos administrativos de ejecución de esa ley, tendrán gastos los actos materiales de ejecución que se deriven de ahí. Es decir, no existe una mínima previsión de cuánto puede costar eso. Carecemos de una memoria e insistimos en una excepción, como muy bien ha explicado aquí el consejero, insistimos en la excepción al principio general que establece la Ley de Hacienda regional.

Pero es que existe otro tipo de defectos que, a nuestro juicio, son más graves que estos defectos técnicos. Es el defecto del déficit del principio de subvención al déficit de explotación. Tenemos antecedentes de la subvención de explotación de los déficit ferroviarios, de acuerdo. ¿Pero es comparable por los ciudadanos el servicio que se hace del tráfico ferroviario o del tráfico por carretera al que se hace del tráfico aéreo? ¿Es comparable? ¿La línea Águilas-Lorca-Murcia no es una línea que ayuda a la vertebración territorial de la región, que pone en comunicación una ciudad como es Águilas, que está muy apartada geográficamente del resto de la región desde el punto de vista de las comunicaciones, eso es comparable a la utilización por un escasísimo número de personas de los vuelos con Madrid o con Barcelona? ¿La filosofía económica del Partido Popular, que se llama derecha liberal, es subvencionar la explotación de las empresas que no tengan rendimiento y que no sean productivas? ¿Es eso lo que ustedes dicen, o lo que van a hacer, porque dicen otra cosa? Yo creo que ésa es una cuestión para plantearse seriamente.

No sé, porque no han dicho previsión ninguna. El señor consejero ha estado diciendo cuáles son los planteamientos de evolución del gasto en cuanto a los convenios ferroviarios, pero no ha adelantado nada de cuáles son las previsiones de estos convenios aéreos.

se trata de subvencionar una empresa privada, eso creo que también hay que tenerlo en cuenta.

La empresa Air Nostrum es una empresa que lleva mucho tiempo dando vueltas por la región, ¡eh! No es la primera vez que ha intentado realizar este tipo de tráfico. Con el anterior Gobierno ya entró en contacto y hubo negociaciones o contactos con ella no solamente por parte del Gobierno sino por parte de agentes sociales que estuvieron, junto con el Gobierno, de acuerdo en que no se podían subvencionar gastos de explotación de una empresa privada como era ésta. Y me estoy refiriendo a agentes sociales representativos del sector productivo, como las cámaras de comercio o la CROEM, que estuvieron de acuerdo con el Gobierno regional en que no se podían subvencionar gastos de explotación de esta empresa privada.

Creo que, indudablemente, además se trae aquí una cuestión que, de alguna manera, está planteando de una forma subrepticia un debate que habría que hacer, y si el Gobierno tiene esta intención de dotar económicamente esa posibilidad de subvencionar Air Nostrum, ¿por qué no se trae un debate sobre el aeropuerto regional?, ¿por qué producimos este debate parcialmente? ¿El aeropuerto regional es un aeropuerto para personas o para mercancías? ¿El aeropuerto para personas es un aeropuerto para líneas regulares o para vuelos chárter? ¿La política turística tiene suficiente con el vuelo chárter o no? ¿Por qué no se gasta el Gobierno regional ese dinero en que el transporte ferroviario llegue a El Altet, que llegue la vía de ferrocarril hasta el mismo aeropuerto?

Yo creo que ésas son cuestiones que están planteadas en el ambiente, que están planteadas en la discusión de los ciudadanos y que debíamos tenerlas aquí, y no, desde el punto de vista formal, hurtarlas a la Cámara con esta propuesta o este proyecto de ley, que es absolutamente legítimo, que el Gobierno está absolutamente legitimado para plantearlo, que lo plantea, pero que yo quiero denunciar esos fallos o esas faltas que tiene para que sea un verdadero debate que enriquezca esta cuestión y que nos haga tomar una decisión con verdadero conocimiento de causa.

Yo no sé si al señor Bernal Roldán lo han engañado las circunstancias, los señores de Air Nostrum, sus propios colegas de otras consejerías..., porque, en definitiva, el papel del consejero de Hacienda es curioso: viene, monta aquí el papel con todos sus aderezos técnicos. Lo trae, pero es otro, de alguna manera, el que tiene la gestión de esa cuestión, por lo menos la gestión práctica y el que puede acabar por decir: yo he puesto un vuelo en circulación con no sé quién o con no sé dónde, y el consejero de Hacienda es el que, de alguna manera, si esto se considera desde un punto de vista negativo, paga los platos rotos de la cuestión, de la crítica o de la falta de seriedad en el tema.

Yo no sé, señoras y señores diputados, nuestra opinión es que esto se debía de dejar para mejor ocasión, pero indudablemente el grupo mayoritario tiene la palabra; el nuestro lo más que puede hacer es poner de relieve estos defectos y pronunciarnos claramente en contra del proyecto. Y en caso de que no se aprobara nuestra proposición, es decir, en caso de que no se rechazara el proyecto, cosa que veo improbable, pienso que el grupo mayoritario aprobará la propuesta del Gobierno y esto se aprobará, lo veo razonable y lógico, pues entonces la última posición nuestra sería que por lo menos mandáramos al libro de los Guinness esta cuestión, para ver si esa modificación de la Ley de Presupuestos en un plazo tan corto le permite que aparezca en el libro de los Guinness nuestro consejero de Economía y Hacienda, el señor Bernal Roldán.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Entendemos desde el grupo parlamentario Popular, y entendíamos que así iba a ocurrir por el resto de los grupos de la Cámara, que esta modificación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley de Presupuestos de 1996 de la Región de Murcia fuese a ser entendida en su justo término, concretada a la modificación que puntualmente se propone a la Cámara.

Se ha dicho por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que quizá hiciese falta hacer un gran debate sobre infraestructuras de comunicaciones en sus distintas dimensiones o esferas. Es posible que sea así y es posible que, bueno, los grupos de la oposición tampoco hayan caído en plantear ese debate que estamos seguros que sería de interés para todos los diputados de la Cámara y de interés para la sociedad murciana en general.

Lo cierto y verdad es que se plantea la modificación de una disposición adicional en su justo término, concretada a lo que se expone en esa disposición, porque entendemos que existen comunicaciones que pueden ser potenciadas desde el Gobierno regional y entendemos, y saben sus señorías perfectamente, sobre todo desde el Gobierno regional Socialista, que ha tenido responsabilidades de gobierno, que efectivamente se producen déficit de explotación que hay que cubrir en ocasiones para dar a los ciudadanos ese

servicio público que, de otra manera, posiblemente, no es que no disponga o que pueda quebrarse en un presente no muy lejano o en un futuro no muy lejano, sino que además de esa manera se va implantando o se puede llegar a determinar si tiene cierta implantación o no ese tipo de servicio, para que quede definitivamente ubicado.

Es cierto que los ciudadanos de esta región, los ciudadanos que tienen que desplazarse continuamente a ciudades como Madrid o Barcelona precisan de un servicio público como el servicio de transporte aéreo. Por lo tanto, por razones de movilidad laboral, de negocio o de gestión, entendemos que es necesario este servicio público.

No obstante, no puede obviarse que la discontinuidad de vuelos regulares ha venido creando incertidumbre, una incertidumbre no sólo en los potenciales usuarios sino, por tanto, en las empresas que han venido prestando el servicio, con las que se ha de convenir la puesta en funcionamiento del referido servicio mediante convenios plurianuales que permitan no sólo garantizar la prestación sino hacerlo durante un tiempo necesario, precisamente para consolidar ese servicio.

La envergadura del asunto es de tal magnitud que sería necesaria la aprobación, en el fondo de este asunto, y yo creo que lo deben entender todos los grupos de la Cámara, de este Proyecto de ley. Pero es que además en la forma los antecedentes ponen de manifiesto que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma elaborada por el entonces Gobierno regional socialista fue, efectivamente, motivo de una enmienda por el grupo parlamentario Socialista para aquellos presupuestos del año 1995, para dejar abierta esa ventana a cubrir futuros déficit de años que no hacían referencia precisamente a la Ley de Presupuestos de ese año. Fue motivo de un voto particular que nosotros no entendimos entonces en el debate de enmiendas parciales a los presupuestos de este año por el grupo parlamentario Socialista, pero yo me remito al Diario de Sesiones de entonces, donde quedó perfectamente aclarado, para no incidir en la postura que entonces mantenía el grupo parlamentario Popular. Y es lo cierto que se introduce la previsión de una autorización de este tipo de gastos para cubrir déficit, excepcionando, sin modificar el artículo 35 de la Ley de Hacienda regional, 3/90, la posibilidad de elaborar convenios que impliquen compromiso de gasto extendido a ejercicios posteriores. Y en la Ley de Presupuestos 13/95, de 26 de diciembre, el propio grupo parlamentario, como dije anteriormente, enmendó el proyecto de ley que presentó el Gobierno, en el sentido de esa disposición adicional vigésima tercera, previendo ese tipo de compromiso para paliar el déficit en líneas férreas, terminología que ahora se amplía a otro tipo de transporte y para implantación y

difusión, sin que ello en ningún caso suponga otra variación presupuestaria que la habilitación o dotación de ese nuevo concepto presupuestario, el 475, dotado con esos 28.600.000 pesetas, dentro del propio programa 513A, del capítulo IV de la sección 14 del presupuesto.

Yo creo que la modificación es necesaria, la modificación es posible y, desde luego, la modificación puede ser y, como no podía ser de otra forma, ha sido criticada por los grupos de la oposición.

Yo he entendido en cierto modo el talante y la exposición efectuada por don José Plana. Como no podía ser de otra forma, es una argumentación que viene de un jurista y entiendo que, desde la portavocía del grupo de la oposición que esta tarde ocupa, critique ese Proyecto de ley de modificación. Ahora, no puedo entender de la consolidada postura moderada, tolerante y flexible que continuamente viene ofreciendo el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que no haya puesto ni un solo matiz positivo en ese proyecto de ley, ni uno solo -treinta y tantos matices, todos negativos-, dada la tolerancia, la flexibilidad y la moderación de que viene haciendo gala siempre el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Por eso, decir aquí "no incremento económico", dice que esto es una afirmación arriesgada. Bueno, en cualquier caso, la firma de un convenio, la negociación de un convenio, es algo que corresponde siempre al Gobierno de la región. Por tanto, es al que la calle, que es el término que gusta usar cuando nos referimos a los ciudadanos de esta región, que son los que se definen y con su voluntad deciden quién tiene que gobernar en esta región, la calle, que ellos llaman, es al Gobierno regional del Partido Popular a quien ha encomendado esa responsabilidad de negociar, incluido también ese futuro convenio para posibilitar los servicios aéreos.

Falta de soluciones del Partido Popular. Dice: antes se hacía sin ningún coste. Si es que precisamente de lo que estamos hablando es de propiciar con esa modificación cubrir unos déficit por un cierto tiempo que puedan posibilitar el estudio, no sólo por el Gobierno regional sino por la propia empresa que está prestando el servicio, de si definitivamente se puede implantar o no ese servicio. Y yo creo que concluimos todos, y en eso estamos todos de acuerdo, en que el servicio es necesario.

Por tanto, no se puede decir que antes se tenía sin ningún coste, cuando precisamente lo que estamos ahora es un tanto alarmados porque quien viene prestándolo nos dice que no lo va a seguir prestando. No sé si su señoría lo entiende o lo quiere entender.

No hay certeza en las ventanas horarias que se nos anuncian. Yo le diría una cosa: mire, la gloria es para los creyentes. Usted se lo puede creer o no se lo puede creer, pero, desde luego, usted estaría en mejor situación de afrontar este debate si empezase a tener

una cierta confianza, muy poca. Yo le exijo, de los treinta y tantos matices que le decía antes, pues que añada un matiz en positivo para el Gobierno de la región, diciendo: bueno, pues mire usted, voy a empezar a creermelo de la ventana horaria que el señor consejero nos adelantaba.

En cuanto al debate, en términos generales, vuelvo a ratificar este asunto. Yo creo que es posible, es necesario, y, desde luego, no es responsabilidad de este Gobierno tener los problemas de comunicaciones que seguimos teniendo, y que tenemos que seguir abordando día a día, como ocurre con esta modificación puntual, para corregir un asunto de actualidad y un asunto presente.

Yo solicitaría de todos ustedes una reflexión sobre el voto que van a emitir, o que se va a emitir al final de este debate, porque, en definitiva, lo que estamos hablando es de restablecer y, de alguna manera, de empezar a vislumbrar un futuro, una posibilidad de implantación real y duradera de un servicio público que es necesario para todos los murcianos.

Sí quería también hacer referencia a cuál es la postura que adopta el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, en cuanto a subvencionar este tipo de empresas, pregunta que hacía el señor Plana.

Mire, yo creo que, desde luego, no es la de poner encima de la mesa, como se hizo en el año 84, ciento sesenta y tantos millones de pesetas del año 84 en un convenio, precisamente para cubrir déficit de explotación, y que nosotros no llegamos a esa cantidad, y ustedes sí lo hicieron, y hablo de cantidades de ciento sesenta y tantos millones de pesetas del año 84. Yo creo que sí que merece la pena arriesgar 130 millones de pesetas durante 3 años para corregir esos déficit de explotación de compañías aéreas, o de cualquier otra compañía marítima que pueda establecer unas vías de comunicación por mar, también sería interesante, y durante esos tres años abordar la posibilidad de hacer unas comunicaciones más estables, tanto aéreas como marítimas, y facilitar, en este sentido, la labor al Gobierno.

En cualquier caso, el grupo parlamentario Popular va a votar favorablemente esa modificación.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

¿Va a intervenir el consejero? Pues corresponde entonces un posible segundo turno de fijación de posiciones a los grupos.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Se decía por el portavoz del Partido Popular en este tema que tanto el Partido Socialista, el portavoz del Partido Socialista, como yo mismo habíamos reclamado la necesidad de que el debate de la modificación de la disposición vigésima tercera estuviese enmarcado en un debate general de las infraestructuras de transporte en la región, en todos sus modos. Y nos acusaba de que no habíamos posibilitado o no habíamos planteado la necesidad de hacer este debate.

Le tengo que recordar al señor portavoz del Partido Popular que el día 9 de febrero se registró en esta Cámara una iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida, precisamente en esa línea que usted denunciaba que se había dado ausencia.

Yo creo que más que legitimar o deslegitimar la representatividad que aquí cada uno ostenta, yo creo que nadie duda la presencia que tiene el Partido Popular en esta Cámara, sus veintiséis diputados, la legitimidad que tiene. Ha habido unos ciudadanos que han votado en las últimas elecciones autonómicas por el Partido Popular, pero lo que pueda ser esa legitimidad de origen, que los ciudadanos en su día manifestaron en las urnas, no le convalida ni le autoriza a hacer todo lo que les dé la gana. Ni tampoco niegan a que otros ciudadanos del Partido Socialista, que apostaron por el Partido Socialista o por Izquierda Unida, puedan, precisamente en virtud de ese mismo apoyo que le prestaron esos ciudadanos también mediante su voto, ejercitar la tarea de oposición y de control al Gobierno de la región.

Por tanto, yo creo que no es ajustado restregar, en ningún caso, los apoyos que cada formación política tenga, por la función que deba hacer y que tenga que hacer. Creo que la legitimidad de origen nadie la cuestiona, la legitimidad de acción es una cosa bien distinta y en la que podemos, lógicamente, discrepar.

Y no decimos la calle o no la calle. Nosotros decimos, y ustedes de esto saben mucho que ha habido Gobiernos que, en diferentes estamentos de este país, han tenido una legitimidad de inicio y han sido ampliamente contestados por la calle, la mayoría de veces por la izquierda, reclamando medidas de avance y de progreso para el conjunto de la ciudadanía. Lamentablemente, la calle, a pesar de que a veces en el voto pueda estar cercana a sus posiciones, no lo está tanto en las manifestaciones que son capaces de realizar.

Vamos a ver, yo no creo, entrando en el fondo del debate, que el grupo de Izquierda Unida haya puesto en duda, en el conjunto de la intervención, la necesidad de que esta región tenga comunicaciones aéreas regulares con Madrid y con Barcelona; chárter con el conjunto de Europa, si pudiera ser, más que con Londres, que son las que esporádicamente se vienen manteniendo; que se

puedan intensificar y ampliar los vuelos regulares y los vuelos chárter. Nadie ha puesto en cuestión esto.

Desde Izquierda Unida lo que hemos dicho, y creo que acertadamente y ahí está la historia para demostrarlo, es que precisamente la pretensión que el Gobierno del Partido Popular quiere llevar a cabo, mediante la suscripción de ese convenio, es mantener unos vuelos que antes de octubre del año 95 se prestaban igualmente en esta Comunidad Autónoma sin ningún precio para la Administración. Y creo que esa afirmación y esa acotación es tan cierta como necesaria hacerla.

Y de esa constatación decimos que, precisamente, quienes llevan adelante esa medida han sido los máximos lacerantes cuando las Administraciones prestaban algún tipo de transferencia o subvención al sector público para desarrollar o desempeñar una tarea de carácter social, pues se levantaban ustedes contestando esto. Y ahora, cuando es una iniciativa privada la que tiene que llevar adelante este proyecto, pues ustedes ponen todas las bendiciones y precisamente critican a aquellos que se oponen. Pues miren, cada uno tiene su legitimidad y nosotros, desde luego, no vamos a renunciar a seguir desarrollándola.

Y decía usted que es que éramos negativos, que todo lo que decíamos era negativo. Pues, mire, también desde la crítica se puede construir, y esto tiene que empezar a aprenderlo. Y le voy a decir una cosa, con respecto a lo de la fe: para creer hay que tener fe, y, desde luego, Izquierda Unida-Los Verdes fe en el Partido Popular ninguna. Esto sí lo pueden tener claro.

Bien, yo creo que no han sido capaces, al menos el portavoz del Partido Popular no ha sido capaces de hacernos reflexionar sobre nuestra posición, la que hemos mantenido inicialmente y, en consecuencia, la vamos a mantener.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.
Señor Plana.

SR. PLANA PLANA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Yo solamente quiero decir dos o tres cuestiones, antes de anunciarles a ustedes la posición del grupo nuestro en cuanto al voto. Obvio, por lo demás, porque me parece que en nuestra intervención anterior ha quedado claro.

El asunto del debate sobre el transporte, señor Garre, entiendo que el grupo Popular, no sé si en la forma de pronunciarse usted he notado cierta actitud defensiva, y eso es una cuestión que no tiene por qué ser defensiva. No hay ninguna, por lo menos por

nuestra parte, arma arrojadiza con esa cuestión. Es un problema que está ahí, es un problema pendiente; pues vamos a debatir.

Yo creo que los grandes temas regionales deben venir aquí de la mano del Gobierno antes que de la mano de la oposición, y eso es razonable, porque están mayor número de elementos de juicio, mayores informes técnicos, mayor preparación para el debate. Está claro, y todos sabemos el Reglamento, que se puede plantear en cualquier momento por cualquier grupo, pero lo razonable es que los grandes temas se planteen a partir de la posición del Gobierno. Por eso he dicho yo esa cuestión.

La situación de los medios de comunicación actuales en relación al año 84, yo creo que no merece mucho la pena entrar en discusión de las diferencias que hay entre aquel momento y el de hoy. Pero, en fin, en cualquier caso, la cuestión de las subvenciones a explotaciones de empresas privadas es algo que cada vez me parece que habrá que tener más cuidado en estudiar detenidamente.

Si hay una segunda empresa que quiere participar en eso, ¿hay que subvencionarla también? Eso es algo que queda ahí.

Probablemente, a lo mejor nosotros no hayamos tenido tampoco información suficiente. Por ejemplo, el señor Bernal nos ha dicho lo que correspondía para la presentación del proyecto de ley, pero el consejero de Política Territorial, en vez de informar a la Cámara, pues se ha ido a informar a los medios de comunicación. Mientras nosotros estábamos en el debate él estaba en una rueda de prensa informando a los ciudadanos sobre la ventana horaria, si es más grande o más pequeña, alargada, apaisada, de las diversas formas que puede tener una ventana. Pues, podía habernos informado a nosotros también y sabríamos algo sobre puertas y ventanas.

Yo creo que el Gobierno regional no ha sabido negociar en esta cuestión. La compañía Air Nostrum ya lo intentó en otra ocasión y no lo consiguió, y ahora pues parece que está a punto de conseguir que el Gobierno le dé unas pesetas por funcionar, no sabemos ni cuánto tiempo, ni de qué manera, ni cuántas veces, entre Madrid y Murcia.

Por cierto, que me decían los compañeros míos que lo que ahora habría que potenciar no es el vuelo de Madrid a Murcia y de Murcia a Barcelona, sino el puente aéreo entre Barcelona y Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Plana.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El señor portavoz de Izquierda Unida sigue matizando en negativo. Yo le hacía una reflexión para que en su segunda intervención pudiese, de alguna manera, tener una actuación distinta a la que había tenido en principio, bajar al plano de lo concreto, del Proyecto de ley de modificación que estamos ventilando ahora mismo en la Cámara, y que se pronunciase en torno a ese Proyecto de ley de modificación, y si está porque se mantenga el servicio público, tan necesario en esta región, o no está porque se mantenga ese servicio público. Parece ser que su voto es negativo y, por tanto, que no tiene ninguna intención de que el servicio público, que nosotros estimamos que ha de mantenerse no a toda costa pero sí en unos términos que el Gobierno regional pueda convenir con las compañías para mantenerlo, sea el idóneo.

Efectivamente, ahí le voy a contestar a este asunto porque no tengo más remedio: hay una legitimidad de origen y una legitimidad de acción. Y, efectivamente, la legitimidad de origen la tiene el Gobierno del Partido Popular para actuar, y la legitimidad de acción también, y ustedes están perfectamente legitimados para seguir oponiéndose a proyectos constructivos, para ir construyendo esta región poco a poco, como han hecho hoy, o para apoyarlos en otro sentido, que era la reflexión que yo quería hacerle a su señoría.

Señor Plana, el consejero de Política Territorial estaba informando a los medios de comunicación de un asunto que se producía recientemente, esta mañana, y estaba informando, lógicamente, de un asunto de su Consejería, y, por tanto, el consejero señor Bernal estaba informando, como es su obligación, en la Cámara de otro asunto que es el Proyecto de ley de modificación, que es un asunto de su exclusiva competencia. Y, por lo tanto, cada uno de ellos estaba, como siempre está el Gobierno de esta región, donde tiene que estar.

Y para aclarar el tema que antes le decía, el Gobierno que actuaba en esta región como tal Gobierno en 1984 suscribió un convenio, creo que para dos vuelos, entonces de 180 millones al año. Es decir, una cifra muy superior a la que se está barajando en este debate, que asciende a 130 millones de pesetas para 3 años, y por tanto estamos barajando cantidades de 180 millones de pesetas del año 84 contra 130 millones de pesetas de este año, y espero, deseo y estoy convencido de que el Gobierno regional además obtendrá en ese convenio muchos más vuelos de los que se obtuvieron en el año 1984.

En cualquier caso, vuelvo a insistir, señor presidente, el grupo parlamentario Popular anuncia, por necesario, por idóneo y por imprescindible, porque no podemos para mantener el servicio más que hacer esa modificación puntual al Proyecto de ley de presupues-

tos, a la disposición adicional vigésima tercera, el voto favorable del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor del proyecto de ley que se debate. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado, con veintiún votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la Moción número 59, sobre racionalización de infraestructuras de Insero e ISSORM y aplicación del ahorro al incremento de las actividades de atención social, formulada por doña Elvira Ramos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

La señora Ramos tiene la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Buenas tardes, señor presidente.

Bueno, nos trae aquí una moción sobre racionalización de infraestructuras de Insero e ISSORM y aplicación del ahorro al incremento de las actividades de atención social, y yo espero que como es una moción en positivo sea aprobada, puesto que es una moción para suplir las deficiencias que ha tenido el Gobierno Popular tras ocho meses de haber recibido las transferencias y todavía no tener una estructura racional en el Insero y el ISSORM.

El motivo de la moción, que fue presentada el 30 de noviembre, ustedes sólo llevaban cuatro meses de Gobierno y, por lo tanto, las cuestiones que allí decíamos sólo tenían cuatro meses de justificación, ahora ya tienen ocho, porque hemos tardado cuatro meses más en debatirla, se referían precisamente a que ya dijimos en un debate anterior, el 13 de diciembre, que había sido responsabilidad del Partido Socialista, gobernante en el Estado y en la región, el que durante el período de negociación de las transferencias no se hubiera previsto cómo quedaba la estructura final.

Yo soy muy amante de la Administración pública, tengo una fe ciega en la Administración pública, porque pienso que si hubiera buenos administradores la Administración pública funcionaría bien. Es decir, que no es una cuestión entre público y privado el debate.

Pero lo mismo que tenemos ejemplos palpables de lo que han sido fusiones de entidades financieras, y al día siguiente de la fusión ya sabe cada uno en qué puesto está y qué oficinas se van a cerrar, al día siguiente de la fusión, pues aquí, en la Administración pública, desgraciadamente para los que no estamos gobernando, como Izquierda Unida-Los Verdes -y un suspenso para los que han estado gobernando antes,

Partido Socialista, y para los que gobiernan ahora- han pasado ocho meses y todavía estamos con los problemas de la racionalización de dos estructuras impresionantes, que manejan casi 1.000 funcionarios y que tienen lo que es evidente: redes duplicadas; están haciendo los mismos programas; se están dedicando, por redes diferentes, a tercera edad, a minusválidos, a pobres, a inmigrantes, por dos redes y con algunas situaciones tan kafkianas como la siguiente, y es que no sé si ustedes sabrán -sí han tenido tiempo de aterrizar en los ocho meses- que a los centros se les puede pagar por la atención de la tercera edad, por darles un botón de muestra, desde lo que son las atenciones de Inserso y desde lo que son las del ISSORM. El ISSORM paga a los centros menos dinero, y entonces los centros están deseando que les pague el Inserso, fíjense ustedes qué kafkiano, en una Administración única que es ahora, la de Inserso e ISSORM, que incluso los centros todavía están diciendo: pues, mira, mándamelo por la otra vía porque así yo voy a poder recibir más fondos.

Fíjense, aún no tienen ni unificados los precios de asistencia de unos mismos programas de tercera edad, para cotizar a sus propios centros. Si los centros de área son ya todos de la Consejería de Sanidad.

Por lo tanto, la primera irracionalidad que nosotros estamos aquí señalando es que la moción la firmamos el 30 de noviembre, pasaron cuatro meses, hoy es 20 de marzo, cuatro meses más, y todavía no se ha producido más que una cuestión: ha aparecido hace 8 días, el día 12, en el Boletín Oficial de la Región la catalogación y modificación de los puestos de trabajo. La única cuestión que han hecho ustedes en esa racionalización de infraestructuras que, bueno, también vamos a hablar un poco de esa cuestión cómo lo han hecho.

¿Qué es lo que está ocurriendo en esta situación, que existan dos redes paralelas? Lo hemos estado comentando en nuestra moción y estamos diciendo que, por ejemplo, en el programa de atenciones sociales que se está haciendo en el tema de recursos humanos, para ver lo que se está favoreciendo en un mismo programa dedicado a la tercera edad, se están haciendo en una parte 300 millones de pesetas; desde el Inserso, 1.400 millones; y desde el ISSORM, 834 millones. Es decir, un programa que tiene tres redes con tres presupuestos diferentes y que atenderán a los mismos, a otros. Yo creo que son todos murcianos las personas que reciben las atenciones, tanto del Inserso como del ISSORM, serán de la tercera edad de la Región de Murcia, y tienen tres vías por donde entrar a ese servicio y estar beneficiándose, supongo que lo tendrán informatizado y no habrá beneficiarios por vía doble o triple, si es posible entrar por las tres redes, porque también se podría dar ya ese grado de irracionalidad y que se pudieran dar ayudas o cualquier tipo de cuestión de esas redes por partida doble o triple.

¿Qué está ocurriendo, como estábamos diciendo?

Pues que, por una parte, tienen al personal absolutamente hacinado en el centro del ISSORM. Lo único que han hecho es coger y cerrar uno de los centros, con lo cual parte de los locales sí que se los están ahorrando. Yo hablaba de que había derroche de personal, de locales, etcétera, pues han cogido y han dicho: pues de momento vamos a ahorrar locales, y han cogido a todo el personal y se los han llevado a todos al ISSORM. No hay quien entre, están los archivos en el "hall" de entrada. Yo no sé cómo pueden coger los expedientes el personal que trabaja. ¡Claro!, así va luego el tema de la tramitación de expedientes, que a veces están con una demora de ocho y de 12 meses, muy propio de una gestión pública que no se quiere prestigiar.

Entonces, están en el "hall" de entrada los archivos. Está el personal sin saber qué funciones tiene cada uno, porque como están allí sin ni siquiera tener un local suficiente, una mesa de despacho digna, una silla de trabajo, etcétera, allí hay una perfecta desorganización.

Yo creo que si el Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo se diera una visita por allí, señor Lozano, usted y yo que somos de la profesión pues podríamos ver que se les podría levantar a peso, porque hay bastantes bajas y abstención de ir al trabajo, porque no hay manera de estar serenos trabajando una jornada normal.

Pero es que, además, todavía no se ha hecho un catálogo de las funciones de personal. Es decir, el personal que allí está no sabe cuál es su función en cada momento, y saben ustedes que una correcta organización de la Administración es que sea una buena eficacia del personal, es que tengan una buena dirección, una buena hoja de funciones, un buen seguimiento de lo que hacen, y una buena evaluación de ese personal. Pues eso no existe, no existe todavía, no hay ningún tipo de racionalización del personal.

Sin embargo, además de no tener esa organización de personal como Dios manda, todavía están con problemas arrastrados, que yo no voy a traer aquí porque son problemas sindicales y son problemas que llevamos en otro momento, cómo se ha producido la homologación del personal del Inserso, y están sufriendo toda una serie de problemas, que se les quiere disminuir las retribuciones, contraviniendo la Ley del Estatuto de Autonomía, y otros problemas de no respetar derechos adquiridos, ya lo veremos luego.

No respetar los derechos adquiridos en cuanto a que, por ejemplo, en la catalogación que ha salido en el Boletín Oficial de la Región de los puestos de libre designación, muchos de los puestos de directores de hogares de la tercera edad, que están conseguidos por concurso público y que, por lo tanto, son puestos que no pueden salir.

Bueno, yo estoy exponiendo los hechos que hasta ahora se están viendo.

Por lo tanto, hay una total desorganización del personal, desorganización de las funciones, desorganización, en definitiva, de cómo se está tramitando lo que allí, en el Inerser y en el ISSORM están haciendo. Es decir, hay ocho meses de absoluta paralización de la Administración.

Nosotros lo que decíamos era que es fundamental en una Administración pública racionalizar la gestión, coordinar, ser ágiles, evitar duplicidades de redes asistenciales, ahorrar. Ustedes son los que dicen que ahorran, y tienen ocho meses una Administración con cerca de 1.000 funcionarios paralizada. ¿Eso es ahorro administrativo? Eso es de juzgado de guardia, eso es de juzgado de guardia.

Y luego arbitrariedad, arbitrariedad porque es arbitrario el que aparezcan cerca de 22 puestos de libre designación. Ustedes decían que era absolutamente escandaloso que el Partido Socialista hiciera tantos puestos de libres designación, y nosotros también nos escandalizábamos de tantos puestos de libre designación que ponía el Partido Socialista. Pero es que cuando hemos visto este listado que hacen ustedes aquí, de un organismo como el Inerser, que sólo tenía 5 puestos directivos cuando fue transferido de Madrid, y que ahora ustedes le dan a 22 puestos libre designación, eso es una arbitrariedad, eso es algo que no tiene nombre y que, desde luego, por parte de Izquierda Unida-Los Verdes no lo vamos a consentir, porque significaría, desde luego, ir en contra de derechos adquiridos del personal y de toda una serie de cuestiones de cómo debe funcionar la Administración. Y es que no estamos como Sagasta Cánovas. No, no han llegado ustedes y van todos fuera y cambian ustedes todo. No, no, ustedes tienen una Administración que la tienen que hacer funcionar con los funcionarios que tienen, y no tienen derecho a decir ahora 22 de libres designación, para yo poner a aquéllos que me dé la gana.

Por todo eso, voy a pasar a leer lo que es la parte propositiva de la moción, y es:

"Que en el plazo más breve posible, desde la Consejería de Sanidad, se proceda a la unificación de las estructuras de ISSORM e Inerser, evitando duplicidad de medios y redes de atención social. Incluso deberían revisarse también las actividades de la propia Dirección de Política Social y Familia, por si también existiera duplicidad de redes.

En segundo lugar, la economía resultante de dicha racionalización, que se aplique a mejorar las partidas destinadas a actividades de atención social para la tercera edad, las mujeres, los discapacitados, las minorías étnicas, aquéllos con riesgo de exclusión social y otros, tanto aquéllos que gestionen las corporaciones locales o las familias sin ánimo de lucro, como las que se destinen a mejorar infraestructuras de centros, como el Luis Valenciano, el de Atención al

Menor, los centros de tercera edad, los centros de discapacitados, los centros de la mujer y cualesquiera otros que se diseñaran como necesarios". Por ejemplo, señalamos un poco la posibilidad de centros comarcales de atención social, que se preveía que se crearan en la Ley del Instituto de Servicios Sociales y que no se han creado.

"Y, en tercer lugar, en el caso de que de dicha racionalización se produjera excedente de personal y se necesitara su reubicación, deberá negociarse dicha reestructuración con las organizaciones sindicales".

Por acabar, simplemente creemos que no es racionalización el no haber realizado en ocho meses un organigrama de Inerser-ISSORM; no es racionalización tener los funcionarios hacinados en las dependencias del ISSORM; no es racionalización tener los archivos hasta el "hall" de entrada de esas dependencias del ISSORM; no es racionalización que estén tardando expedientes entre ocho y doce meses en su tramitación; y no es racionalización que se nombren veintidós puestos de libre designación.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

En el turno general de intervenciones, y por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Antes de empezar a decir cuál es la postura del grupo Socialista respecto a la iniciativa que trae Izquierda Unida, voy a entrar a contestarle a la señora Ramos antes de nada.

El Gobierno socialista, señora Ramos, y lo he dicho muchas veces, cada vez que ha habido ocasión, y han sido ya muchas, de debatir sobre las transferencias del Inerser y del ISSORM, que han llegado al ISSORM, tenía totalmente prevista la estructura de esta unificación. Pero le tengo que recordar una vez más que cuando el consejero socialista firmó estas transferencias estaba en funciones, se habían celebrado unas elecciones y el Partido Popular las había ganado con una amplia mayoría. Y es con ese mandato que le dieron las urnas al Gobierno del Partido Popular al que le correspondía hacer esa unificación de la nueva estructura Inerser-ISSORM.

Pero, evidentemente, la preocupación del grupo parlamentario Socialista por la falta de reflejos de los actuales responsables de la sanidad, del Gobierno regional, es algo que se ha venido poniendo de manifiesto por nuestra parte desde prácticamente el

comienzo de la legislatura. Si bien notábamos una total ausencia de planificación en espera de la asunción de las competencias, esta ineficacia se puso claramente de manifiesto en la comparecencia que ustedes recordarán, y que con motivo de la Ley General de Presupuestos hizo en esta casa el señor Marqués.

El 27 del diez del 95, día de la comparecencia, comenzaba mi intervención acusando que esos presupuestos tenían vicios de legalidad, que nacían viciados, decía yo en esa comparecencia, porque incumplían la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y concretamente su disposición transitoria cuarta, que establece, además con muchísima claridad, que una vez asumidas las transferencias del Insero, éstas serán remitidas al ISSORM y no a la Dirección General de Política Social. Creando ustedes con esta decisión no sólo un vicio de legalidad sino graves problemas estructurales y funcionales en lo que debía haber sido la unificación Insero-ISSORM.

Así, señorías, denunciábamos en esa comparecencia, que, debido a esa falta de capacidad y de previsión, nos encontrábamos con programas paralelos en el Insero, en el ISSORM y en la Dirección General, también, de Política Social, produciéndose no sólo descoordinación sino falta de ahorro, que podría ser utilizada, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, en ampliar los objetivos y actividades de los programas de atención social.

Ahora mismo, e incidiendo un poco más en lo que se decía desde el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, se están prestando pensiones, subsidios, subvenciones o ayudas para los mismos colectivos, desde el Insero, desde el ISSORM y desde la Dirección General de Política Social, lo cual va un poco en contra de toda lógica.

Están ustedes tardando demasiado tiempo en proceder a esta unificación. Y no es disculpa que digan, como ya dijo aquí el señor consejero, que las transferencias llegaron el uno de septiembre, porque éstas no llegaron de sorpresa. Era algo anunciado, y no solamente lo sabían ustedes siendo gobierno, sino que cuando eran oposición también lo sabían. Y es deber, como ya he repetido en alguna ocasión, cuando se es alternativa de Gobierno el tener previstas las actuaciones que se van a realizar si se llega a gobernar.

En vez de esto, ustedes lo que hacen es aprobar unos presupuestos para el ejercicio de todo un año, en los que no sólo no contemplan para nada esta unificación, sino que aprueban unos presupuestos que son ilegales, porque, como decía, tienen vicios de ilegalidad. Repito, incumplen la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Ante esta denuncia que el grupo Socialista hizo en su día, el señor Marqués, en una contestación que parecía, con todo respeto lo digo, un insulto a la inteligencia de los presentes, dice, en efecto, que había

un error en el presupuesto, pero que ha sido corregido en la memoria -estoy leyendo textualmente el Diario de Sesiones-. Los papeles del Insero -añadía el señor Marqués- no están en la memoria -que nos trajo aquí a los diputados y diputadas para que nos facilitara el debate de presupuestos-, no están -decía él- en la memoria al lado de la Dirección General de Política Social, sino que los hemos puesto al lado del ISSORM".

Y, desde luego, esta frase copiada textualmente, como les decía, del Diario de Sesiones no tiene desperdicio. ¿Desde cuándo un error en un proyecto de ley se corrige con una memoria que se presenta a los diputados y diputadas, como decía, para facilitar el debate presupuestario? ¿Es que no sabe acaso el señor Marqués que lo que se aprueba en la Asamblea Regional no es la Ley de Presupuestos corregida, en caso de que así hubiera sido, con una memoria que no tiene valor legal alguno? O, como decía al principio, es un insulto a la inteligencia de la oposición, pensando que podíamos desconocer la oficialidad, legalidad o tramitación de los papeles.

Pero en el caso de que esta respuesta fuera cierta, que no lo es, en el caso de que una memoria para uso interno pudiera corregir un proyecto de ley, cosa que no es posible, la rectificación que el señor Marqués hizo en esa memoria fue coger los folios que se ocupaban del Insero y ponerlos unas cuantas páginas más atrás. Es decir, cambió la paginación.

Estamos por tanto de acuerdo, totalmente de acuerdo, en la moción presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, porque, posiblemente, si el Gobierno regional hubiera demostrado su eficacia en la creación de un nuevo organismo resultante, no se estaría poniendo de manifiesto los problemas sobre el mantenimiento de centros de minusválidos dependientes del Insero, los cuales, por cierto, a finales de este año aún no sabían ni las cantidades que les había correspondido, o su incapacidad para cumplir aquello que prometieron, como es la homologación de funcionarios del Insero con los funcionarios del ISSORM.

Es posible que a continuación el portavoz del grupo Popular, en su intervención, nos desvele algunos de los elementos que van a ser tenidos en cuenta para la creación de esa nueva estructura Insero-ISSORM. Creo que a todos nos gustaría saber si los criterios que se van a seguir van a corresponder a la racionalidad de separar un servicio de planificación, programación y evaluación con un servicio de gestión, o, por el contrario, van a seguir haciendo depender la gestión de una dirección general planificadora, programadora y evaluadora, lo cual no deja de ser, cuanto menos, una sinrazón.

Señor presidente, manifestamos desde el grupo Socialista el apoyo del grupo parlamentario Socialista,

como no podía ser de otra manera después de lo aquí expuesto, a la moción que hoy ha presentado el grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero Albaladejo.

Siguiendo el turno general de intervenciones, y por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lozano Tonkin.

SR. LOZANO TONKIN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En nombre del grupo Popular y, ¡hombre!, haciendo un esfuerzo en ese talante que ustedes nos han puesto de intransigencia permanente desde que empezamos la legislatura, pues vamos a coincidir con el resto de los grupos políticos en aprobar esta moción. Y vamos a coincidir porque realmente no queremos tomar una postura maximalista, diciendo que como ya se está haciendo pues no se lo aprobamos, sino que vamos a llegar a un acuerdo, o pretendemos llegar a un acuerdo con ustedes, porque no queremos darles a ustedes otro motivo más u otra coartada para hacer de un debate que es racional, que es lógico, sobre un tema en el cual todos podemos estar de acuerdo, hacer un debate como el que acabo de oír de la portavoz de Izquierda Unida, mezclando todo tipo de verdades y medias verdades con auténticos despropósitos, y achacando todos los males del funcionamiento de nuestros servicios sociales regionales a una gestión catastrófica por parte del equipo de Gobierno popular.

Como no hemos quitado las pensiones, y en eso sí que les duele. Como no solamente se han mantenido sino que se han homologado todas las ayudas que se estaban percibiendo, y además se está actuando con prudencia y siguiendo, de acuerdo con la legislación correspondiente, la marcha de esta homologación que se tiene que hacer en Servicios Sociales, pues se tienen que sacar otro tipo de debates y otro tipo de cuestiones que realmente nadie comprende ya, y que lo único que hacen es desacreditar a aquéllos que las mantienen.

Por tanto, nosotros le queremos decir a la ponente de esta moción, que efectivamente la presentó el 30 de noviembre, que desde entonces se está trabajando en la racionalización de este sistema por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, o protección social, política social, que se tiene previsto proceder en el tiempo más breve posible, pero sin producir ningún tipo de lesión ni ningún tipo de disfunción en los servicios, a esa racionalización de las infraestructuras del Inerso y del ISSORM, y que, por

tanto, se van a evitar la duplicidad de medios y de redes en todo lo que a atención social se refiere.

Pero todo ello es como consecuencia no solamente de la voluntad y de la racionalidad, sino del cumplimiento de la legislación, porque, como sus señorías saben, la vigente Ley 8/1985, de 9 de diciembre, ya decía que las unidades y centros provenientes del Inerso se integrarían en el ISSORM, y, además, el Real Decreto de 21 de abril de 1995 aprobaba el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materias encomendadas al Inerso y que se tenían que incluir dentro del ISSORM. E incluso en la Ley de Presupuestos, de 26 de diciembre de 1995, para 1996, una disposición adicional vigésima cuarta autorizaba de forma expresa al Consejo de Gobierno a modificar la distribución de funciones entre el organismo autónomo ISSORM y la Dirección General de Política Social y Familia.

Por tanto, en el plazo más breve posible, pero dentro de la prudencia, se va a realizar esta unificación, con las siguientes líneas de actuación:

Primero. La potenciación del ISSORM como órgano de gestión de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma.

Segundo. La unificación en el ISSORM de todas las prestaciones económicas, incluyendo las pensiones y las subvenciones del sistema de Servicios Sociales.

Tercero. Incorporación al ISSORM de las funciones de planificación y de apoyo técnico-jurídico, necesarias para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Cuarto. Integración en el ISSORM de todos los servicios, programas y centros correspondientes a las áreas de tercera edad, minusválidos y otros colectivos.

Y quinto. Creación, dentro del ISSORM, de un órgano de participación y vigilancia en la gestión y de coordinación con el Consejo General del INEM, a efectos de asegurar la intervención de sindicatos y empresarios en las materias transferidas del Inerso.

Por tanto, como se está haciendo, y se quiere seguir ese criterio, habrá que ver si realmente se produce una economía o las disfunciones existentes en determinadas necesidades del Inerso transferido, hace que aquellos gastos que se pudieran producir, o aquellos ahorros que se pudieran producir en el capítulo II, fuera necesario reinvertirlos o introducirlos en inversiones de equipamientos de alguno de los centros que se están transfiriendo.

Y, en concreto, parece ser que hay necesidades importantes en el centro de San Basilio y en el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Churra, que harían, posiblemente, que esos ahorros de gasto corriente no fueran los suficientes como para poder hacer otro tipo de actuaciones. Pero, sin embargo, pues tampoco tenemos ningún inconveniente en que si esto existiera, todas las cantidades económicas correspon-

dientes quedaran dedicadas en programas de atención social o en inversiones en temas de atención social.

Y, por último, yo le quiero decir que no quiero entrar en el debate sobre la racionalización del personal, porque hay una comparecencia del consejero el próximo lunes en la cual se hablará con más extensión de los temas del Inersro, pero quiero asegurarle categóricamente que la información que nos ha dado la señora Ramos es inexacta, al menos inexacta, porque no hay en este momento ningún trámite que se haya seguido por parte de la Consejería de Presidencia o por parte de la Consejería de Sanidad, en el cual se haya actuado con arbitrariedad con respecto a los funcionarios transferidos del Inersro, sino que se está siguiendo escrupulosamente la Ley regional de la Función Pública, y se está contando en esas mesas de negociación con los sindicatos, para llegar a acuerdos que en el 99% de los casos se han conseguido. Únicamente hay una pequeña, una pequeñísima porción de estos funcionarios que no se encuentran conformes con su situación pero a los cuales no se les ha producido ningún tipo de lesión económica, sino que se sigue manteniendo con ellos conversaciones para posibilitar acuerdos que satisfagan a todas las partes.

El punto tercero dice: No hay excedentes de personal. De momento parece ser que no existen excedentes de personal, pero tampoco estamos en contra de aprobarles ese punto.

Yo le haría una transacción, únicamente semántica, en el sentido de que no se afirme ya que hay economía resultante, sino que en el punto segundo se dijera: "Si como consecuencia de dicha racionalización se producen economías, se aplicarán a actividades de atención social y a mejorar las infraestructuras de los centros de atención social". Es decir, reducir un poquito lo que es toda esta exposición tan larga que hace la señora Ramos, que incluye todo, porque prácticamente, bueno, pues como lo incluye todo pues vamos a reducirlo y a decir "que se dedique a temas de atención social, si se producen esas economías".

Y, en el tercer punto, añadirle un párrafo que diga: "de acuerdo con la vigente Ley regional de la Función Pública", con lo cual pues, aparte de que es preceptiva, la negociación con los sindicatos ya está incluida dentro de esa Ley regional de la Función Pública.

Y nada más. Esperando que se tomen con calma y distendidamente aquellos temas en los cuales no tengan mayores motivos de queja hacia el Gobierno regional, sino únicamente sacar algo de su interior sin especificar temas objetivos, pues espero que esta moción que se va a aprobar por unanimidad rompa esa idea que están ustedes intentando crear en la sociedad murciana de la intransigencia del grupo Popular en la Asamblea Regional.

Nada más, gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lozano.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, pues yo, de verdad, agradecer al señor Lozano el que haya aprobado en positivo esta moción. Yo creo que era absolutamente racional que se aprobara, aunque tengo que manifestar que la aprobación no puede dejar ahí en el eso de que haya dicho yo despropósitos o que haya hablado de gestión catastrófica. Eso que usted ha dicho, que yo hablaba, mezclaba verdades, medio verdades, con despropósitos y con una visión de la gestión catastrófica, pues no puede quedar así. Porque yo lo único que he hecho es evidenciar, y ustedes también han sido sujetos pasivos de lo que yo estaba haciéndoles ver, que no se puede tardar tanto en racionalizar una estructura, y eso, aunque yo no dijera nada de lo que está pasando, a cualquiera que se le diga que llevan ocho meses con tres redes paralelas actuando cada una por su aire, pues cada uno que saque las conclusiones que quiera. O sea, que quiero decir que me voy a evitar hacer ahí ningún tipo de comentario.

Y, desde luego, me alegra que haya dicho ya y que haya anunciado cómo va a ser la estructura de esa nueva racionalización. Me parece correcta, o sea, que están todos los términos de una planificación correcta, la planificación, la gestión y la evaluación, y la creación de un órgano de participación y seguimiento. Por lo tanto, perfecto, si también -como ya saben ustedes hoy es 20 de marzo- eso aparece dentro de poco en el Boletín Oficial de la Región, porque si no serán ustedes de nuevo objeto de una pregunta de esta diputada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Se entiende que la diputada proponente acepta las sugerencias que se le han hecho desde el grupo Popular. Lo que no ha quedado concreto es el texto con que quedaría redactado el punto segundo. El diputado del grupo Popular se ha referido a ello: "si la economía resultante...", pero, por favor, le ruego que el texto sea precisado.

Adelante, señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Sí, señor presidente.

"Si como consecuencia de dicha racionalización se

producen economías, se aplicarán a actividades de atención social y a inversiones en temas de atención social".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Si lo tiene escrito, yo le ruego que lo pase a la Presidencia, sin perjuicio de que habrá quedado grabado.

SR. LOZANO TONKIN:

El punto cuarto es añadir un párrafo que diría: "de acuerdo con la vigente Ley regional de la Función Pública".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Ese estaba tomado por la Presidencia: "de acuerdo con la vigente Ley regional de la Función Pública", como adición al punto tercero.

Señorías, entonces, si no hay más intervenciones, vamos a proceder a la votación de la moción, en los términos resultantes del debate, sin perjuicio de que el diputado del grupo Popular pase el texto a la Presidencia. Como, en cualquier caso, todo lo dicho queda grabado, creo que no hay confusión en lo que se va a votar. Por lo tanto, podemos pasar a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: debate y votación de la Moción número 64, sobre apoyo financiero a federaciones de discapacitados sensoriales, psíquicos y físicos, formulada por doña Clemencia Escudero, del grupo Socialista.

La diputada dispone de quince minutos para defender su moción.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

Mientras debatíamos en esta casa el Proyecto de Ley de Presupuestos, la Comisión de Asuntos Sociales recibía a los representantes de las Federaciones FAMDIF, FASEM y FADEM. En el transcurso de esa entrevista nos explicaron cual era la situación financiera en la que se encontraban estas asociaciones y las necesidades que tenían. Resumiendo les diré que nos manifestaron que las federaciones de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales se encuentran, se encontraban y se encuentran con graves problemas de financiación en cuanto a los gastos derivados del mantenimiento de centros y servicios que gestionan las asociaciones integradas en estas federaciones.

Consideraban que la Administración debía generar

recursos de otras fuentes (cajas de ahorro, convenios con la ONCE, etcétera), para paliar el fuerte déficit que sufren.

La Federación de Minusválidos Físicos de la Región de Murcia, FAMDIF, cuenta con 12 asociaciones federadas y 5 en proceso de integración, y atiende a un total de 2.020 minusválidos. FAMDIF, según la documentación que se nos entregó, tiene un déficit de mantenimiento de casi 66 millones de pesetas, correspondientes al año 94.

Calculaban que aplicando el porcentaje máximo que prevé la Ley de Servicios Sociales para el año 96, correspondería a esta federación la cantidad de 93 millones y medio de pesetas.

La Federación de Minusválidos Sensoriales de la Región de Murcia, FASEM, cuenta con dos asociaciones que atienden de manera directa a 75 niños con discapacidades auditivas. Esta federación manifestaba, asimismo, un déficit de casi 13 millones de pesetas. Aplicando ellos mismos el mismo porcentaje que en el caso anterior, les correspondería para el año 96 a esta federación casi 35 millones de pesetas.

La Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales de la Región de Murcia, FADEM, cuenta con 12 asociaciones. Atiende de manera directa a un total de 997 personas. Esta federación tiene un déficit de 129.686.000 pesetas, y, cuando aplican ellos mismos el mismo porcentaje que en los casos anteriores, dicen corresponderles 335 millones de pesetas.

Una vez estudiada esta documentación por el grupo Socialista, y a la vista de que ninguna de las enmiendas que presentamos a la Ley de Presupuestos nos fue aceptada por el grupo mayoritario, hemos pensado que este tema podría ser abordado sin que ello suponga dejación de la responsabilidad que corresponde a los poderes públicos en cuanto a la provisión de los recursos financieros, técnicos y humanos para la prestación de estos servicios, tal como prevé la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Pero agotada la posibilidad de dotar a las federaciones de minusválidos de una mayor aportación vía enmiendas a la Ley de Presupuestos, el grupo Socialista plantea la posibilidad de ayudar a estas federaciones a través de la obra social de las cajas de ahorros de esta región.

Según el Decreto 16/95, de 31 de marzo, por el que se regula la obra benéfico-social de las cajas de ahorros con dominio social en la Región de Murcia, se definen las cajas de ahorros como entidades de crédito de naturaleza fundacional, de patronato oficial o privado, sin ánimo de lucro, cuyo rasgo definidor es su carácter social, que se materializa en la constitución de la obra benéfico-social, con los excedentes líquidos de sus operaciones económico-financieras que no hayan de ser destinadas a reservas.

Compete a la Asamblea General de las Cajas de Ahorros la aprobación de la aplicación de los excedentes a los fines propios de las cajas, y al consejero de Hacienda la autorización de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de las cajas de ahorros, relativas a la distribución del excedente obtenido y el presupuesto anual para la obra benéfico-social.

El artículo 11 del citado decreto dispone: "La Consejería de Hacienda y Administración Pública trasladará, con periodicidad anual, directrices en materia de obra social, indicando las carencias y prioridades básicas. Tales directrices se fijarán por el Gobierno regional de acuerdo con su programación económica y social".

Este mandato legal viene desarrollado por la Orden 27 de abril del 95, en el cual se pone de manifiesto que el establecimiento de directrices administrativas en materia de obra social responde a la voluntad de coordinar las actuaciones de las cajas de ahorros en esta materia, con los objetivos económicos y sociales del Gobierno murciano, buscando su complementariedad, optimizando los esfuerzos y recursos económicos aplicados a la cobertura de dichos objetivos sociales.

La citada orden lleva un anexo, en el cual figura lo que se consideran actuaciones prioritarias relacionadas con las finalidades propias de la obra benéfico-social. En el área de servicios de asistencia social aparece en primer lugar servicios sociales para la tercera edad, discapacitados y menores.

Es por tanto ésta una propuesta totalmente aceptable políticamente, y que yo espero sea respaldada con el apoyo unánime de todas sus señorías, ya que creo recordar que era algo que desde los distintos grupos parlamentarios se ofertó a los representantes de las federaciones de minusválidos que nos visitaron.

El grupo Socialista propone a la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

"Instar al Consejo de Gobierno a que, en el marco de una acción combinada con las cajas de ahorros de esta región, sea objeto de actuación por la obra social de éstas el necesario apoyo financiero que las federaciones de discapacitados sensoriales, psíquicos y físicos requieren para paliar las serias dificultades financieras que atraviesan".

Es ésta, creemos sinceramente, una moción perfectamente asumible por todos los grupos de la Cámara y por el propio Gobierno regional. Para nada intenta constreñir al Gobierno, sino que lo que pretende, como creo haber demostrado, es que el Gobierno regional haga suyo un sentir y una necesidad de estas federaciones, y que a través de sus representantes en la Asamblea General, o como el Gobierno estime oportuno, se lleve a cabo una acción combinada que permita que estos colectivos se beneficien de la obra social en la medida en que sea

posible. De ahí que tampoco hayamos querido poner cuantía a estas ayudas.

En el deseo, señor presidente, de que esta iniciativa cuente con la sensibilidad necesaria para su aprobación, espero las intervenciones del resto de los portavoces.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para fijar la posición del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, que está totalmente de acuerdo con las motivaciones, tanto con la exposición de motivos como con la parte dispositiva de la moción que ha presentado la portavoz del grupo Socialista, la diputada Clemencia Escudero.

Es evidente la cantidad de acciones y actividades que están realizando las organizaciones no gubernamentales, que, en este sentido, están sufriendo muchas de las tareas que una Administración pública debería tener cubiertas, y que, sin embargo, ello no ha sido posible, y precisamente todas estas organizaciones no gubernamentales están haciendo una tremenda labor, y para nosotros, desde luego, merecen todo tipo de apoyo por parte de los poderes públicos y de mediación, como se pide en este caso, porque en este caso no es tanto el apoyo económico sino la mediación de pedir al Consejo de Gobierno que inste para que las cajas de ahorros financien parte de esa actividad.

Qué duda cabe que ellos, cualquier organización no gubernamental, puede acudir directamente a las entidades financieras a demandar recursos, y que, probablemente, tendrían éxito en su finalización. Pero, como ha dicho la señora Escudero, nosotros conocemos muy bien su actividad y, por lo tanto, podemos salir garantes de esa actividad tan beneficiosa que están haciendo estas federaciones voluntarias con los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

Por lo tanto, señalar que nuestro grupo va a apoyar sin ningún tipo de traba esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, señoras diputadas, señores

diputados:

En primer lugar, al ser ésta la primera vez que me dirijo a ustedes en este período legislativo, quiero dar la bienvenida al nuevo diputado, don Antonio Bernal, y dar la enhorabuena a los señores Pardo y Bascuñana por sus nombramientos como vicepresidente primero y senador autonómico.

Al mismo tiempo, quisiera mostrar públicamente mi reconocimiento y mi felicitación a los señores Ojeda, Gil Melgarejo y Ortiz, los cuales, por diferentes motivos, ya no nos acompañan.

El pasado 12 de diciembre tuve la oportunidad, junto con el resto de miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, de conocer la inmensa labor que desarrollan las federaciones de asociaciones de discapacitados físicos, FAMDIF, sensoriales, FASEM, y pro deficientes mentales, FADEM. Una labor, como he dicho, envidiable, solo posible porque un grupo de personas con un gran corazón han puesto en ello sus vidas.

En aquella reunión todos fuimos conscientes de que a estas personas les sobraba trabajo e ilusión, pero que debido a los innumerables y magníficos proyectos que querían llevar a cabo, lo que les hacía falta sobre todo era ayuda económica.

Dada la fecha de aquel encuentro, y de lo ajustado que estaba el proyecto del presupuesto de 1996, no era posible aumentar más los convenios que mantiene la Consejería de Sanidad con dichas federaciones. No obstante, se puso de manifiesto que el incremento con respecto al presupuesto de 1995 estaba en torno al 10%, cifra nada despreciable si somos conscientes de que estos presupuestos se confeccionaban dentro de un marco de austeridad y ahorro, con el fin de mantener a flote la maltrecha economía regional que habíamos heredado del Ejecutivo socialista.

Agotada esta vía, y dada la urgencia que reclamaban las federaciones de discapacitados, se apuntó, por parte de ellos, la posibilidad de encontrar solución a sus problemas en las obras benéfico-sociales de las cajas de ahorros con ámbito en la Región de Murcia.

El entonces portavoz del grupo Popular en la Comisión de Asuntos Sociales, el señor Gil Melgarejo, recogió con interés la propuesta, pero matizó que dada la autonomía de dichos organismos siempre deberíamos hablar de sugerencias y no de mandato, recordando que dichas cajas de ahorros ya venían colaborando con las federaciones mencionadas desde hace varios años. Y digo que ya venían colaborando, porque ninguno de ustedes, ni la señora Ramos ni la señora Escudero, han hablado de que esto ya se venía haciendo. Siempre están hablando de una cosa nueva, no han dicho de una cosa que ya se venía haciendo.

La portavoz del grupo Socialista en la Comisión de Asuntos Sociales, la señora Escudero, recogió esta idea

apuntada por las federaciones y la transformó en la moción que hoy nos presenta, con una intención y un sentido positivo, yo creo que dada la seriedad del tema, lo digo sinceramente, pero con una forma equivocada.

Y digo forma equivocada porque la señora Escudero parece desconocer la normativa que a tal efecto su propio grupo parlamentario estableció hace un año. Esta normativa, que merece todos nuestros respetos y que es cumplida al pie de la letra por el Consejo de Gobierno, con lo cual no podrán decir, como siempre dicen, que todo lo que han hecho ustedes no nos sirve a nosotros. Por una vez que cumplimos algo que hacen ellos, nos dicen que no, que no tenemos que hacerlo. A veces es que no nos entendemos bien.

Le ruego a la señora Escudero..., que yo creo que durante su exposición he mantenido el respeto que el tema se merece. Si usted se toma a broma el tema, pues será cosa de oportunismo político, no de otra cosa.

Las cajas que tienen domicilio social en la Región de Murcia, entre las cuales sólo está Caja Murcia, porque las demás no tienen el domicilio fiscal en Murcia, regulan su obra benéfico social en el Decreto 16/95, de 31 de marzo, y en la Orden del 27 de abril de 1995, por la que se establecen las directrices prioritarias en cada área. Dicho decreto determina, en su artículo primero, el régimen de distribución de excedentes destinados al fondo para las obras sociales, incluyendo entre sus finalidades la financiación de obras propias o en colaboración, entre otros en los campos de los servicios de asistencia social.

La autorización administrativa de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de las cajas de ahorros, sobre distribución de excedentes y presupuesto anual para la obra benéfico social, conforme al artículo tercero del citado decreto, corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto a las cajas de ahorros domiciliadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, la disposición adicional primera establece determinados deberes en cuanto a las actuaciones de sus obras benéfico sociales en dicha región, en la Región de Murcia, y la información de sus actividades a la Dirección General de Finanzas, recomendando que se alcance una relación de proporción con los recursos y excedentes generados en nuestra región.

Es a la Consejería de Economía y Hacienda a la que corresponde, con arreglo al artículo 11 del reiterado decreto, trasladar, mediante directrices en materia de obra social, indicando carencias y prioridades básicas, de entre las que las cajas tendrán libertad de elección. La Consejería marca y las cajas eligen.

Tales directrices se fijarán por el Gobierno regional de acuerdo con su programación económica y social.

En la moción que nos presenta la señora Escudero, se insta al Gobierno a una acción combinada con las cajas de ahorros de esta región, para que sea objeto de

actuación por la obra social de éstas el necesario apoyo financiero que dichas federaciones están requiriendo.

Bien, señoría, en primer lugar debe usted recordar que la naturaleza de las cajas de ahorros como entidades financieras no puede hacer olvidar su origen como fundación, y, como tal, con personalidad jurídica independiente, regida por sus propios órganos de gobierno, en los que, desde luego, están representadas diversas instituciones y colectivos, tales como entidades fundadoras, instituciones públicas, empleados, clientes, etcétera.

En segundo lugar, con respecto a la actuación de la obra social de la Caja de Ahorros de Murcia -voy a ceñirme a ella, dado que es la única que tiene el domicilio en la región, domicilio fiscal-, durante el ejercicio de 1995 cabe informar que han prestado apoyo financiero directo a federaciones de discapacitados por un importe aproximado de 5 millones de pesetas: a los disminuidos físicos, aproximadamente 500.000; psíquicos, 2 millones de pesetas; y otras asociaciones de disminuidos psíquicos, aproximadamente otros 2 millones de pesetas. También recibió un importante apoyo financiero la Asociación Alcer, cerca de 4 millones de pesetas.

Asimismo, la Caja de Ahorros de Murcia y la Consejería de Sanidad subscribieron un convenio destinado a la misma finalidad, por un importe de 12 millones de pesetas, de los cuales 6.800.000 fueron destinados a FADDEM, Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales de la Región de Murcia; unos 3 millones y medio a la Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos; aproximadamente 1 millón a la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales; y unas 600.000 pesetas, aproximadamente, al Centro Ocupacional de Espinardo. Todo ello sin perjuicio de las ayudas puntuales supletorias que a través de aulas y oficinas superan los 2 millones de pesetas.

Respecto a las cajas de ahorros que no tienen su domicilio social en la región, no se dispone en este momento de datos suficientes que permitan un exacto desglose de las cantidades invertidas en apoyo financiero a las citadas federaciones, si bien es de todos conocida la extraordinaria labor que está llevando la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por ejemplo, en la adaptación arquitectónica de sus instalaciones, para el acceso de personas con algún tipo de movilidad reducida.

Para el año 1996, el proyecto de presupuestos aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración de Caja Murcia incluye para estas finalidades convenios con estas federaciones y asociaciones por un importe de 6.750.000 pesetas, y con la Consejería de Sanidad y Política Social por un importe de 15 millones de pesetas, sin perjuicio de otras ayudas que, a través de asociaciones con carácter

local u otras instituciones, como el Centro de Bioquímica, que se dedica fundamentalmente en la detección precoz de minusvalías, se van a destinar unos 4 millones de pesetas.

Con todo ello queda suficientemente claro el apoyo que sobre todo Caja Murcia está haciendo con esta federación. Y es por esta razón y por el respeto que el grupo parlamentario Popular tiene a la autonomía de estas instituciones financieras, como las cajas de ahorros, por lo que le anuncio que no vamos a apoyar la moción.

Entre las razones por las que no vamos a apoyar la moción, la fundamental es que ustedes han tenido tiempo de sobra para solucionar esto. Yo personalmente no entiendo cómo hace un año aprobaron ustedes un decreto que regula esto perfectamente, y un año después presentan una moción que es una incongruencia con aquel decreto.

Está muy claro, la Consejería de Economía y Hacienda marca las directrices en esta materia, y luego las cajas de ahorros, que son entidades autónomas e independientes, escogen. Y como ya he demostrado con los datos que he dado, siempre tienen importancia para ellos estos temas.

Como he dicho, no vamos a apoyar su moción, porque una vez constatado el interés de las cajas de ahorros por estos problemas, si apoyáramos su moción se podía acusar al Consejo de Gobierno de intromisión e intervención en instituciones autónomas con entidad jurídica propia e independiente.

No obstante, como se refiere el artículo 11 del mencionado decreto que ustedes hicieron, el grupo parlamentario Popular se compromete a que el Consejo de Gobierno, en el sentido apuntado por la moción, y siguiendo incrementando las actuaciones realizadas hasta ahora, incluirá entre las prioridades básicas la mención expresa al apoyo financiero suficiente a las federaciones de discapacitados sensoriales, físicos y psíquicos, en coordinación con las acciones seguidas por la Administración regional y por la iniciativa social de la Región de Murcia en estas materias.

En definitiva, el grupo parlamentario Popular quiere dejar claro que no hacía falta una moción para aprobar esto. El Consejo de Gobierno, entre sus proyectos está incluido. Va a seguir y va a incrementar, dentro de su política social, estos acuerdos con dichas federaciones. No hacía falta una moción, señora Escudero.

Por lo tanto, y sin pesar ninguno del grupo parlamentario Popular, sino muy tranquilos porque creemos que esto se debe solucionar de otra manera, le anunciamos el voto negativo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

La señora Escudero tiene de nuevo la palabra para defender, por segunda vez, su moción.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Después de la intervención del portavoz del grupo Popular queda una como maleducada. Yo no quería, en modo alguno, ser maleducada. Como había felicitado a todos los que han obtenido nuevos puestos personalmente, no veía yo necesario que constara en el Diario de Sesiones y por eso no lo he dicho, pero lo que no quiero es quedar como maleducada.

Desde luego, en cuanto a los presupuestos que me ha hecho usted mención, en cuanto a la austeridad y al ahorro de esos presupuestos, que por eso no podían ustedes dar más a estas federaciones de discapacitados. Mire, austeridad y ahorro sí, pero ahora mismo acabamos de modificar ese presupuesto para dar dinero a una empresa privada para que haga más vuelos.

Mire, aquí se trata de prioridades. Yo no me cansaré de decir que aquí se trata de prioridades, de qué es lo importante para un grupo y qué es lo importante para otro grupo. Qué es lo importante para un partido político y qué es lo importante para otro. Y la austeridad y el ahorro lo hacemos cada uno en aquello en lo que creemos conveniente.

Ustedes creen conveniente hacer la austeridad y el ahorro en estas cosas; en otras cosas pues no, modifican el crédito.

Me ha parecido entender al principio de su intervención como si yo hubiera querido erigirme aquí en protagonista de la moción. No. Yo recogí lo que, evidentemente, en esa Comisión pusieron de manifiesto las federaciones. Y como se puso de manifiesto, y además su compañero no presente ya, ausente, Gil Melgarejo, pareció que estaba de acuerdo en el tema, pues dije yo, ilusa, "pues que bien, lo van a aprobar por unanimidad".

Al decreto que usted se ha referido y ha leído una y otra vez, ya me había referido yo. Yo no sé si es que no me ha escuchado. No solamente me he referido a él sino que lo he leído textualmente. Y usted va, sube aquí, como si no me hubiera escuchado para nada, y repite lo mismo que yo había dicho. Bueno, ha leído usted ese decreto, ¿y qué? Y después de leído ese decreto, ¿qué? ¿Por qué se pone usted aquí a defender a las cajas de ahorros? ¿Es que las ha atacado alguien? ¿Es que me he puesto yo a atacar a las cajas de ahorros, o la portavoz de Izquierda Unida? ¡Pero si aquí nadie ha atacado las cajas de ahorros! Si todos vemos perfecta la actuación que tienen. ¿Por qué sube usted

aquí y se erige en el salvador y defensor de las cajas de ahorros? Si aquí nadie ha venido a atacarlas y nadie a dudar de lo bien que lo pueden hacer.

Y usted termina diciendo en esa intervención que ha tenido que van a votar que no a la moción, porque precisamente aprueban la labor que hacen las cajas de ahorros. Pues me explique usted eso qué tiene que ver con la moción que yo he traído aquí.

Y además dice usted que es contradictoria esta moción con el decreto que aprobamos. Yo le reto a usted a que me demuestre que es contradictorio. O sea, le reto a usted a que me demuestre en qué entra en contradicción el decreto que aprobamos en el 95 con la moción que hoy presentamos, porque no se contradice en absoluto. Hace falta, eso sí, leer despacio y voluntad de entender. Si uno lee despacio y además manifiesta una voluntad de tener buenas entendederas, seguro que se observa que no entra en contradicción alguna.

Y termina usted diciendo que no hace falta ninguna presentar esta moción porque eso está, eso tiene el Gobierno regional pensado hacerlo. Pensado hacerlo ¿para cuándo, cómo y de qué manera?

No entra para nada en contradicción. La moción decía yo antes que estaba hecha con la suficiente generosidad como para que el Gobierno lo hiciera como estimara oportuno.

Usted sabe que hay representantes en esa Asamblea General de las Cajas de Ahorros. O bien llevándolo a esa Asamblea General, o bien desde el Gobierno regional directamente, hablando con las entidades financieras; como lo estimara oportuno, en la cuantía que fuera necesario, ¿no hemos puesto ni cuantía!, como se estimara oportuno.

Pero usted utiliza su turno para erigirse en defensor de las cajas de ahorros. Señor presidente, que quede clarísimo que el grupo Socialista con esta moción no quería poner en tela de juicio la gestión de las cajas, para nada, en absoluto. Lo único que quería poner de manifiesto, una vez más, es la insensibilidad que el grupo parlamentario Popular tiene en estos temas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción, con diecisiete votos a favor, veintidós en contra, ninguna abstención.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X